

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

ACTA DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de diciembre de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión expresando, concejales, buen día, señores concejales. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del día jueves 29 de diciembre del corriente año, siendo las 09 05 horas. También aprovecho este momento para darle la bienvenida al Secretario de Gobierno y Modernización, Germán Bottero, al Secretario Privado y de Comunicación, Iván Viotti, también está el fiscal municipal, el Dr. Gentinetta y colaboradores del Ejecutivo. Damos comienzo a la sesión con la lectura del orden del día por Secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MABEL FOSSATTI.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa continuamos con el Orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: Acta N.º 2728 Y 2729

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

29/12/2023

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa solicito que ambas actas se aprueben sin lectura previa y sin enmienda por haber sido puesta a disposición de todos los Concejales sin observación alguna, en tiempo y forma. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

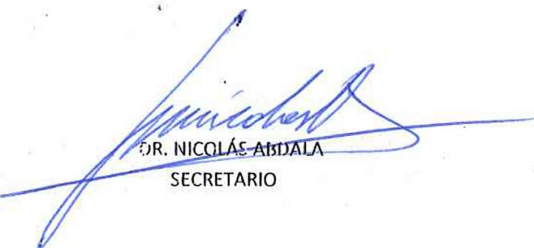
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción para aprobar las actas 2728 y 2729, debidamente apoyada. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien, las actas 2728 y 2729 son aprobada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- a) Expte. D.E.M. Letra 5- N.º 315.803/7 - Fichero N.2.80- Tomo 1 s/ eleva Presupuesto año 2024


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Solicito que se lea por Secretaría la moción previamente acercada por favor. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción".

El secretario **NICOLÁS ABDALA** lee las modificaciones previamente alcanzadas.

Art. 1.º) Fijase en la suma de Pesos Veintinueve mil quinientos cuarenta y ocho millones quinientos mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 29.548.500.458) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración General, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas anexas a la presente Ordenanza y que forman parte de la misma, o lo que resulte de la discusión en particular y desarrollo global del presupuesto.

Art. 2.º) Estímase en la suma de Pesos Veintinueve mil setecientos ochenta y nueve millones cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro (\$ 29.789.058.974) el cálculo de los Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3.º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímase el siguiente balance financiero preventivo:

EROGACIONES (Art. 1º)	\$ 29 548.500.458
RECURSOS (Art. 2º)	\$ 29.789.058.974
RESULTADO: SUPERAVIT	\$ 240.558.516

Art. 4.º) Fijase en Mil doscientos ochenta (1.280) el número de cargos de la Planta Permanente, en Doscientos ochenta (280) el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y en Novecientas setenta (970) el número de horas de cátedras mensuales del Personal Docente de la Administración Central. Fijase en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Instituto Municipal de la

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

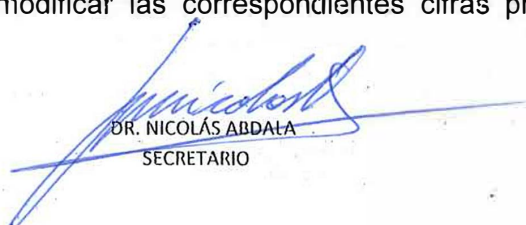
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Vivienda. Fijase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cuatro (4) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (I.C.E.De.L.) y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto para el Desarrollo Sustentable y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Uno (1) el número de cargos de la Planta Permanente del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Fijase en Nueve (9) el número de cargos de la Planta Permanente del Concejo Municipal y en Diez (10) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

Art. 5.º) Fijase a partir del 1º de enero de 2024 la base de cálculo establecida en la Ordenanza Nº 2.388, en el equivalente a 3 (tres) asignaciones de la Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo. Dicha base podrá incrementarse en hasta una vez y media más.

Art. 6.º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente Decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1º) y para las erogaciones figurativas, con las limitaciones que se indican a continuación:

- a) El crédito total autorizado para la partida de Personal no podrá ser reforzado excepto por aplicación de políticas salariales.
- b) Respecto de la planta de personal, no se podrán aumentar los totales fijados en el artículo 4º).
- c) Cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías se excedan más de un 20% (veinte por ciento) en las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá modificar las correspondientes cifras presupuestadas, compensándolas con otras


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA HAZ CARUSO
CONCEJAL

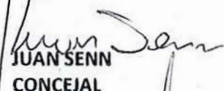

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

partidas de las mismas o diferentes Secretarías y Subsecretarías, con otras transferencias o erogaciones de capital, o con los correspondientes mayores recursos percibidos.

Estas modificaciones deberán fundamentarse e informarse al Concejo Municipal con la Ejecución Presupuestaria mensual:

Art. 7.º) Durante el ejercicio 2024, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá crear, modificar o suprimir programas, siempre que no se supere la suma total fijada para el artículo 1º), y comunicando dichas modificaciones al Concejo Municipal con una antelación mínima de 7 días a través de Carpeta Legislativa.

Art. 8.º) En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados, autorizase a dar por ejecución importes que excedan los originalmente previstos en "Transferencias" o "Erogaciones Figurativas".

Art. 9.º) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de Rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas, o cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del ejercicio y no podrán transferirse a ningún otro destino.

Art. 10.º) Cada vez que el Departamento Ejecutivo Municipal deba modificar el Presupuesto General, a fin de atender erogaciones originadas en Leyes y/o Decretos Nacionales y/o Provinciales, deberá contar previamente con la autorización del Concejo Municipal. Dicha autorización estará limitada pura y exclusivamente al costo originado por la adhesión de referencia.

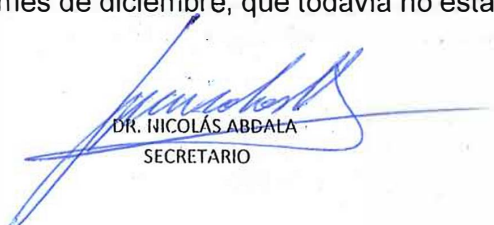
Art. 11.º) De forma.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa en primer lugar, quiero agradecer al cuerpo colegiado que ha venido en su totalidad a debatir este presupuesto. Me parece sumamente importante hablar, consensuar. Esto lo hemos trabajado en comisión previamente. Es un presupuesto particular, un presupuesto que históricamente se da en un cambio de gestión, algo no habitual en la ciudad de Rafaela.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Por eso nos parece sumamente importante que nuestro nuevo intendente, pueda contar con esta herramienta para comenzar el año con tranquilidad, ordenado, que pueda desarrollar su plan de gobierno. Un presupuesto que, sinceramente, genera en la sociedad, porque estamos todo el día en la calle, expectativa y esperanza, una nueva gestión, aire fresco. Y que sin duda alguna va a haber otro debate y hoy tiene otra mirada. Un año o dos años atrás, que es cuando yo estuve en la gestión, hoy estaríamos discutiendo cuantos empleados más habilitábamos para ingresar a la planta permanente. Eso hoy no va a ocurrir. El Poder Ejecutivo ha tomado la decisión de congelar el ingreso de personas a la planta permanente y sí darle la oportunidad a aquellos contratados que han calificado, que han hecho bien las cosas, en obtener el respeto en la faz laboral. Estaríamos discutiendo también si agregamos algunas secretarías. Hoy el debate es otro, hoy se reduce el personal político. Y creo que son todas señales que se brindan a la sociedad. Hoy creo que vamos a empezar a discutir si hay una planificación, que esa planificación tiene que ser eficiente, si esa planificación tiene que ser ágil y esa planificación tiene que tener una evaluación de resultados. Hay otra mirada, señor Presidente. En lo personal estoy parado en el mismo lugar de estos dos años que me tocó debatir presupuesto. Sigo insistiendo que al margen de que seamos oposición como éramos el año pasado o oficialismo como somos este año, las herramientas al Poder Ejecutivo hay que dárselas, tal cual las pide. ¿Por qué? Porque es la única manera que tenemos para luego hacer una evaluación. Es un presupuesto en particular, sí, por la transición, sí, por el cambio de gobierno también, pero en particular, este es un presupuesto, porque lo vamos a estar aprobando, señor Presidente, aquí me traje unos apuntes, unos recortes donde está tabulada la inflación del año 2023. Y acá hay un gráfico muy fácil de entender. ¿Cómo fue la evolución de la inflación en este último año? En una gestión, que no nos olvidemos que la anterior gestión en el gobierno local era del mismo signo político, que va a terminar con el mes de diciembre, el mes más alto, el índice más alto inflacionario, mes de diciembre, que todavía no está cerrado. Vamos a cerrar la inflación interanual


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

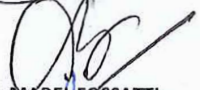
2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BORDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

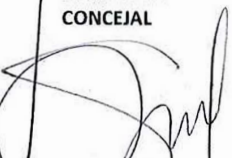

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

aproximadamente en el ciento sesenta por ciento. La verdad, complejo aprobar un presupuesto con exactitud en este contexto, por eso hablo de un presupuesto también distinto. El peor año inflacionario de los últimos veinte, la peor gestión que llevó adelante el kirchnerismo en el Gobierno nacional y eso no solo complicó, no sólo complicó a las familias, al ciudadano común, obviamente complicó a los gobiernos locales porque ya lo veníamos viendo, como periódicamente la anterior gestión necesitaba adecuar partidas, necesitaba ser dinámico porque la inflación le come el presupuesto. No estoy diciendo nada nuevo, estoy diciendo realidades. Y hay que entender que en la base de un presupuesto está la implementación de políticas públicas, las que tiene que llevar adelante un municipio y para que sean exitosas esas políticas públicas, para que tengan una perspectiva, para que tengan un desarrollo tiene que tener presupuesto. Debemos garantizar muchos servicios que hoy brinda la ciudad de Rafaela y que la hemos recibido muy deteriorados. Ejemplo, el tránsito. La emergencia vial que estamos atravesando en la ciudad y por eso genera esperanza en la gente. A diecinueve días hoy, a diecinueve días de iniciar una gestión, hoy ya vemos con esperanza, que lo hemos pedido acá muchas veces que control público esté en Avenida Santa Fe y Sargento Cabral para que evitar accidentes. Dos años con minutas de comunicación, con pedidos de planificación, otorgándole emergencias viales, nunca lo pudimos lograr. Hoy a diecinueve ya tenemos la sensación que vamos por el buen camino. Este Concejo hace varios años que somos mayoría. En la anterior gestión éramos mayoría de la oposición y aunque teníamos las herramientas, jamás, señor Presidente, nos hemos negado, primero a dar el debate, segundo, a aceptar y a otorgar aprobaciones de proyectos que han llegado hasta demasiado rápido al recinto. Tal vez ahora nos puedan decir que las elecciones fueron en septiembre, que hubo tres meses y que hubo tiempo para a lo mejor pulir este presupuesto. Puede ser una mirada, yo también le digo, señor Presidente, que comúnmente y dicho acá en comisión por personal de planta que arma los presupuestos que comienzan a armarlo en forma normal durante seis meses para llegar a tiempo. Entonces es sumamente


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

29/12/2023

lógico y entendible que haya dificultades por ahí en terminar y en pulir un presupuesto. Ni hablar y demás, está decir, que no me gustaría escuchar hablar de modificaciones para sostener la transparencia. La verdad que pedirle sostener la transparencia de un gobierno que hace diecinueve días que ingresó me parece alocado, me parece hasta digamos, fuera de lugar, hablar de transparencia en una gestión que se inicia, pero sí le vamos a dar las herramientas para que dentro de un año hagamos las evaluaciones que corresponde y ahí vamos a ser nosotros mismos y me comprometo a ser el primero, en llevar adelante esa evaluación y dándole todas las herramientas, si han logrado o no el objetivo. Porque la verdad, señor Presidente, que la gente no les interesa lo que nosotros discutimos acá. Ya lo tenemos claro, nadie se entera excepto los medios que nos acompañan, nuestros secretarios, muy pocas personas. A la gente le interesa que se resuelvan los problemas. Les interesa que cuiden a nuestros jóvenes, le va a interesar que se ejecuten políticas públicas donde garanticen la vivienda a cada rafaélino, eso es lo que le interesa a la gente. Entonces digo esto, ¿por qué? Porque hay que entender algo que fue clave, sobre todo aquí en nuestra región y en la provincia de Santa fe. Que Unidos ha ganado las elecciones. Las ha ganado en la provincia de Santa fe, donde hoy tenemos el orgullo de tener a un nuevo gobernador, Maximiliano Pullaro, que ha encarado con sus primeros días de gestión con mucha voluntad y con mucha fuerza, sobre todo un problema que nos interesa muchísimo y nos afecta a los rafaélinos, que es la inseguridad. Y también entender que aquí en la ciudad ha ganado Unidos. Y que si ha ganado Unidos es por defecto y no por virtud de unas series y de un desgaste y de muchos problemas de las gestiones anteriores. Y no lo digo peyorativamente, lo digo porque es un proceso hasta lógico y normal. Entonces le voy a pedir a todos los concejales, a todos los ediles que acompañen en forma positiva este presupuesto, que no trunquemos la labor de nuestro Poder Ejecutivo y de nuevo este nuevo intendente, Leonardo Viotti. Y se los pongo y se los pido sin apelar al sentido común, para nada, porque el sentido común se lo pido sinceramente como dirigentes para que entendamos y hagamos la lectura

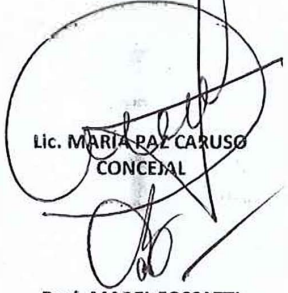
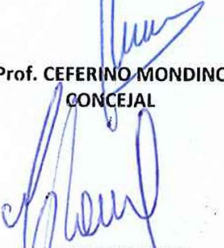
DR. NICOLÁS ABRAÑA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROJANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

política que en la ciudad de Rafaela la gente votó un cambio y votó por un nuevo Intendente para que gobierne la ciudad por cuatro años. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa en gran medida coincidimos con las palabras del concejal Mondino. Y nosotros mismos jamás podríamos votar en contra de un presupuesto que nosotros mismos hicimos. Esa es la realidad, ¿no? Porque este presupuesto, es el plan de Gobierno del ex Intendente Luis Castellano, que tiene algunas modificaciones. Y eso no quiere decir que podemos convalidar las incorporaciones que se le han hecho al presupuesto. Hablo específicamente de un artículo que después vamos a entrar forma más profunda a él. La realidad es que sí, han ganado las elecciones en todos los estamentos locales, provinciales, nacionales. Tiene mayoría en el Concejo Municipal, tiene mayoría en ambas cámaras en la provincia, tiene un gobierno nacional que si bien no es el que ha ganado y que ha sido parte de ustedes, del Gobierno de la coalición, pero sí tienen participación en el Gobierno nacional, tiene un lineamiento, o sea, que lo que no pueden tener son excusas. Nosotros contra el viento y marea siempre hemos traído recursos a Rafaela y eso está a todo a la vista. Está claro que hay problemas, la inflación, como lo decía también el concejal Mondino, muchísimos otros problemas. También es cierto, como dijo el concejal que el presupuesto se presentó en tiempo y forma, el 29 de septiembre, cuando las elecciones ya le habían ganado el 10 de septiembre, hubo 3 meses para trabajar una nueva propuesta y fuimos nosotros cuatros, los que en muchas comisiones de este Concejo semanas atrás, pedíamos que el Ejecutivo suba con un presupuesto nuevo o con las modificaciones del presupuesto presentado. Entendiendo que la situación que se viene es muy compleja y seguramente mucho más compleja de lo que el concejal Mondino acaba de decir. Muchísimo más compleja, eso es una realidad. Y pedíamos que suban porque queríamos debatirlo. Hace dos días tuvimos la presencia de funcionarios municipales, debatimos algunos temas en


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

cuestión, nos pareció muy importante que hayan subido. Y lógicamente, cuestiones donde no estamos de acuerdo que es puntualmente el artículo siete. Y nos han quedado dudas con respecto al artículo siete, porque se hablaba de ciento cuarenta programas, y si vamos al presupuesto prácticamente toda la ejecución o todo lo que lleva adelante a través de las secretarías, el departamento Ejecutivo, son programas, o sea, que la libre disponibilidad que va a tener, a través del artículo siete, es plena. A raíz de ello, no surgen algunas dudas con respecto al funcionamiento de la implementación de este artículo, por ejemplo, ¿qué pasaría con los programas que están establecidos por ordenanza? Y acá le hago la pregunta, esa inquietud, hay programas que están por ordenanza y el artículo siete prevé la modificación, la eliminación, la creación, que están por ordenanza, ¿qué va a ocurrir si se quiere hacer una modificación de un programa que así lo establece el presupuesto, pero que está establecido por ordenanza? ¿En ese caso, cómo se procedería?

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, toma la palabra y expresa en ese caso, concejal, si me permite la interrupción, si se quiere modificar o derogar, tiene que venir al Concejo Municipal la ordenanza que está especificada en ese programa y de esa manera se podría dar cabida al nuevo programa, sino no, sigue rigiendo el programa que estaba anteriormente. Para eso tiene la ordenanza, tiene que derogarse por ordenanza o modificarse por ordenanza. La libre disponibilidad con ese programa que está por ordenanza por ordenanza no, no corre, hay que derogarlo o modificarlo.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa y ¿qué pasaría con los corrimientos de partidas que se hagan? O que se incrementen porque se elimina un programa con respecto a la implementación del artículo sexto inciso C que lo modificamos también hace un tiempo y que ahora han subido bien la corrección que hemos planteado el otro día con respecto a la ordenanza votada en diciembre principios de este mes. ¿Qué pasaría con esa ejecución presupuestaria? Se informa a través de ese artículo. ¿O es el informe que plantea el artículo séptimo en el Consejo?

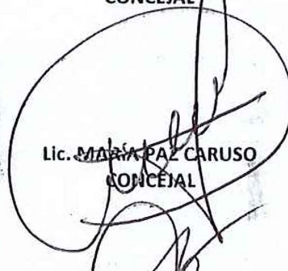
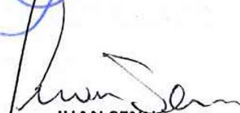

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

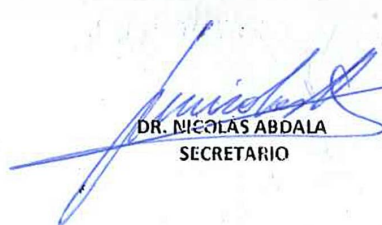
Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIB
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERRINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, toma la palabra y expresa ustedes van a, todos, vamos a recibir con cambio de partida que supere los ocho millones el informe tal cual lo venía recibiendo. Tal cual lo mandaba el intendente saliente y nosotros teníamos la potestad de aprobarlo o no. En ese cambio de partida que superaba los ocho millones. Ahora acá estamos hablando de un cambio de programas que se necesita para gobernar y obviamente que se va a comunicar con siete días de anticipación al Concejo Municipal. No obstante, en ese caso, más allá de que del artículo que nosotros estamos planteando. A ver, esto es un lugar de expresión pública, decimos siempre que es la casa de la democracia y ustedes van a tener, digamos, tienen los medios a disposición para plantear algún desacuerdo que tengan y lo vamos a debatir. Nosotros vamos a dar el debate si ustedes no están de acuerdo con respecto a esa información que venga sobre alguna modificación de algún programa que, digamos la gestión nueva, entienda que está obsoleto o hay que cambiarlo, repotenciarlo o hay que quitar la inversión porque no funciona. O sea, la verdad que la transición, así como ahí se dijo que hay programas muy interesantes, los cuales de hecho se van a continuar porque a ver es lógico que así sea, la sociedad lo pide. También hay muchos programas que se estuvo observando que bueno que hay que dar una vuelta de tuerca a eso porque no funcionan como lo dice la ordenanza, que vamos a votar.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa exactamente ahí quería llegar. Han ganado las elecciones, evidentemente, un plan de gobierno que se va a ejecutar, que no es el que está plasmado acá, en el presupuesto que vamos a votar ahora, no es el plan de Gobierno del intendente electo, lo que sí le estamos dando la herramienta de que modifique plenamente el presupuesto, o sea la ley de leyes únicamente a voluntad del Ejecutivo. Una facultad que tiene este Concejo de debatir todos los programas o las modificaciones que se hacen, incluso es un descalce hacia los concejales del oficialismo, porque acá nosotros siempre nos pusimos a disposición y hemos votado, por ejemplo, compra directa, vamos a votar gastos corrientes en el cien por ciento de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

29/12/2023

obras menores, los límites de contratación, siempre hemos tenido la predisposición, siendo minoría y sabiendo que el oficialismo tiene la mayoría para acompañar este Gobierno, lo hemos manifestado públicamente y lo hicimos en hechos acá adentro, porque no nos opusimos a ninguna norma. Van diecinueve días de gobierno, es cierto, y lo hemos acompañado, eso es una realidad. Ahora no poder debatir, por ejemplo, si va a continuar o no y voy a enumerar algunos, como por ejemplo el programa de educación vial, programa de adultos mayores, programa de información al consumidor, programa de centro de monitoreo, programa de ojos en alerta, programa de apoyo a emprendedores y pymes, programa de innovación, ciencia y tecnología, programa trayectorias, con los jóvenes se han incorporado con ese programa, programa orquesta municipal de tango, de la banda municipal de música, del Festival de Teatro, programa de jardines municipales, programa municipal de becas, programa Red de Juventudes, seguila y seguila igual programas asistencia educativa e inclusión educativa programa de centro integrador comunitario, el CIC en el barrio Zaspe. Bueno, todo eso, ahora no lo vamos a poder debatir más en este Concejo si se deroga o no, si se modifica o no, si hay un corrimiento de partida o no. Perdemos esa facultad, una facultad propia de este Concejo donde el oficialismo tiene mayoría y tiene las facultades para ir acompañado en todo este proceso y en el cual nosotros nos hemos puesto a disposición. ¿Qué mejor que el Ejecutivo, que no tiene un presupuesto elaborado propio, pueda contar con el respaldo a través de una norma de este Concejo para la modificación de cada uno de los programas? Eso es lo que estamos planteando nosotros con respecto al artículo siete. Claro que queremos garantizar la gobernabilidad y lo podrían hacer sin nosotros, pero sin que este Concejo pierda facultades. Es una cuestión institucional que va mucho más allá de lo político y no queremos nacionalizar la discusión. Porque no es el interés que tenemos, queremos discutir Rafaela. Ahora Rafaela también hay que contarles a los vecinos que están repartiendo la boleta de la tasa con un sesenta por ciento de aumento. Y encima nosotros, que somos los representantes del pueblo, no vamos a poder debatir si los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

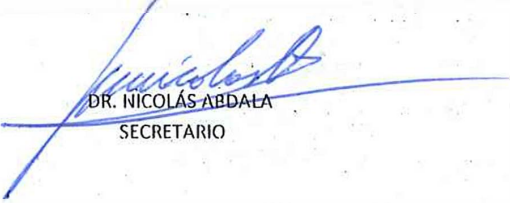

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

programas en los cuales benefician a cada uno de los vecinos van a continuar o no. Entendiendo que la gestión no es que va a ser algún programa dañino hacia la sociedad. ¿Lo entendemos eso? Ponemos un manto de cordura en este planteo, pero no lo debatimos más. Va a ser lo mismo el informe que llega acá que el parte de prensa que mandan a los medios. Vamos a poder plantear cualquier cosa como minoría y ustedes con la mayoría no lo van a poder tomar porque hoy ya el Ejecutivo les impuso a través de la mayoría que tienen que tengan las facultades ellos para hacerlo y no ustedes. Ahora yo quisiera saber si hasta hace un año, cuando votamos el presupuesto anterior, usted, señor Presidente, por ejemplo, que era quien siempre pedía un tiempo más prudente para poder estudiar un poco más el presupuesto, hubiese votado a favor una norma como la establece el artículo siete de este proyecto. Me animo a adelantar la respuesta, no lo haría. No sé los concejales, en su mayoría nuevos. Bueno, Ale, no, Cefe tampoco, pero no sé si lo harían, no votarían. No hubiesen votado ustedes este artículo que establece el nuevo presupuesto en el cual reitero esto, nos pusimos a disposición para trabajar en conjunto cada uno de los programas y qué mejor que el Ejecutivo tenga un respaldo de este Concejo, sin que perdamos facultades porque ahora no esperemos que el Ejecutivo suba para informar algo del presupuesto, lo perdimos ya eso. Todo este año, el año que viene, cuando se implemente lo perdimos. Nos vamos a enterar a través de los medios, triste realidad. Gracias, señor Presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa la verdad que creo que en la reunión que tuvimos con el Secretario de Gobierno, Germán Bottero, la secretaria de Hacienda, Silvina Bravino, el contador Marcelo Barbero, quien es el que viene haciendo el presupuesto desde hace años de la gestión saliente y el que hizo este presupuesto también. Explicaron que la verdad que era imposible hacer un presupuesto en ese corto lapso de tiempo. ¿Y Juan, vos participaste también de la mesa de transición? Es imposible llegar a tener toda la información en poco tiempo.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

¿No? Yo le dije el lunes doce asumieron los secretarios y secretarias nuevas en su función. Y también encontraron muchísimas cosas que tienen que ir elaborando, generando información, para poder el día de mañana tener nuestro propio presupuesto. Yo entiendo lo que vos decís, pero también creo que tiene que haber un gesto de parte de ustedes de la situación que se presenta, entiendo y creo que tampoco nosotros, si ustedes mañana quieren debatir algún tema, que ustedes no están de acuerdo, nosotros vamos a prestar el acuerdo. Después uno puede estar de acuerdo o no, pero para eso está el Concejo también. Lo que se busca también es generar una herramienta para que el intendente electo pueda llevar adelante esta nueva gestión y vos mismo, Juan, dijiste que tenía que tener el presupuesto para pagar a los proveedores que están reclamando, no desde ahora, desde hace mucho tiempo el pago. Este es un presupuesto, señor Presidente, de transición, en un contexto de incertidumbre. Con una inflación que no solo comé el presupuesto 2024, sino los bolsillos de la gente y que debe garantizar la prestación y calidad de los servicios públicos. Porque más allá de la inflación que hay, los vecinos exigen que se les presten los servicios, que para eso pagan. Necesitamos un presupuesto realista, responsable y prudente. Realista porque parte de las necesidades y prioridades de nuestros vecinos. Responsable porque el desafío que tiene este nuevo gobierno es dar respuesta a una realidad económica heredada por el gobierno que ustedes representan y que hace inviable cualquier gestión ejecutiva ya que compromete de manera directa la gestión municipal diaria y, por lo tanto, el presupuesto 2024. Y también prudente, porque este Gobierno apuesta por la planificación, la contención y la eficiencia en el gasto público. Una nueva gestión que se basa en mejorar la calidad de vida de los vecinos, la mejora en la calidad de los servicios públicos y optimizar los recursos para hacer más con menos. Necesitamos este presupuesto para llevar adelante la ejecución de un plan de gobierno que quizás se tiene que ir también adecuando en el día a día. Es un instrumento de planificación anual, por eso, como bien dijo el concejal Ceferino Mondino, se empieza a realizar a partir de julio. El mismo

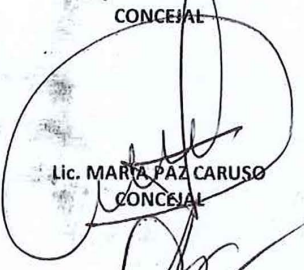
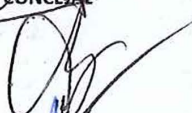
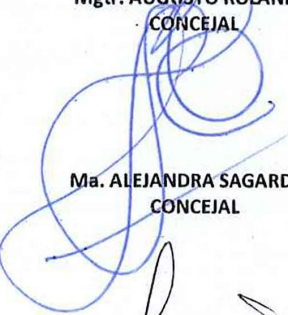

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

contador que viene realizando los presupuestos a la gestión saliente. No lo decimos nosotros. Donde se empieza a llamar a cada uno de los secretarios y secretarias para que informen sobre las necesidades que tienen en cada una de sus áreas. No sé, me parece que lo que estamos solicitando es un gesto de hoy de los concejales que son oposición a partir del diez de diciembre, nada más, señor Presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa exactamente todo lo que dijo Alejandra, es lo que pedimos nosotros. Es acompañar el plan de Gobierno y es como lo anticipamos también acá en la discusión cuando vino el Ejecutivo a defender el presupuesto, las modificaciones, el plan de gobierno seguramente lo van a ir haciendo sobre la marcha, con un presupuesto que es totalmente irreal. Un presupuesto que se hizo, se presentó el 29 de septiembre con un dólar a trescientos y pico, hoy con un dólar el doble. El nivel de complicaciones que va a tener el intendente para poder ejecutar de por sí este presupuesto es impensado. Es totalmente impensado. Y lo vamos a acompañar desde este Concejo, porque esa es la voluntad y si no tendrían la voluntad nuestra, lo pueden votar igual, pero primero está Rafaela para nosotros, por eso siempre lo decimos públicamente qué mejor gesto hacia la ciudadanía, que la oposición acompañe las medidas que el Ejecutivo lleve adelante. Lo único que estamos pidiendo es no perder Facultad de este Concejo, poder votar nosotros la creación, modificación o eliminación de programas. Porque así como dijimos antes, que el presupuesto es totalmente desdibujado, pero por cuestiones ajenas a la gestión municipal, no tiene nada que ver acá ni el ex intendente ni el intendente actual, cuestiones ajenas, macro, preferentemente referidas a la economía no se va a poder hacer. Pero debatamos acá esas modificaciones porque ahora no tenemos nada para trasladarles, ninguna seguridad jurídica, para trasladarle al vecino y decirle, se va a hacer todo lo que dice el presupuesto que acabamos de votar. Votamos algo al margen de los números netamente figurativo. Hoy no estamos en condiciones de garantizar a ningún vecino todos los programas que enumere antes. Esa facultad es la que no


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

podemos perder y ahí es donde pedimos también un manto de cordura de todos los concejales para poder suprimir o votar la propuesta que tenemos nosotros para el artículo séptimo que le vamos a leer para que quede redactada de la siguiente forma. Durante el ejercicio 2024, el departamento Ejecutivo municipal podrá crear, modificar o suprimir programas siempre que no se supere la suma total fijada para el artículo primero. Para ello deberá contar con la aprobación de este Concejo Municipal. Lo que estamos pidiendo es retener nosotros acá las facultades como concejales de aprobar esas modificaciones, esas creaciones que haga el departamento Ejecutivo. No entorpece la gestión. No atrasa, no cambia nada. Incluso la nueva propuesta que llegó el artículo séptimo es informar a este Concejo siete días antes esa modificación. Y como lo dijo Marcelo Barbero, quien acompañó también en la presentación del presupuesto, para él sería muy sencillo poder justificar la ordenanza que se presentaría para las modificaciones de esos programas. O sea, con el mismo tiempo que el artículo que leyó el Secretario. Con ese mismo tiempo podríamos tranquilamente, a diferencia de cuatro o cinco días, estar votando una ordenanza en este Concejo y ser parte de ese plan de gobierno. Respaldar ese plan de Gobierno de este Concejo y no perderíamos facultades. Estamos cediendo facultades propias del poder legislativo. Y en un momento tan complejo como el que se viene, qué mejor que contar con un respaldo de este cuerpo para cada una de las políticas públicas que el departamento Ejecutivo lleve adelante después podemos votar en contra o no, cuando suban alguna propuesta en programa. Esto lo digamos o consideramos que ese programa es sumamente importante y el intendente diga no, porque su plan de gobierno es otro bueno, tiene en su mayoría para hacerlo y se respalda en esa mayoría de los concejales que tiene. Descansa también, confía en sus concejales, pero lo debatimos acá. Estamos hablando de dos cientos programas. ¿Van a cambiar los doscientos programas? Seguramente no. Y si es así y lleva más trabajo hacerlo, habrá que hacerlo. Cuando éramos gobierno, nosotros también lo hacíamos. A ver, cambió el intendente y cambió el gabinete, los secretarios y subsecretario, el personal de

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

planta sigue siendo el mismo. No se ha modificado eso, la gente que entiende también acerca del trabajo que se viene haciendo con el poder legislativo local con este Concejo. No perdamos eso. No perdamos esa transparencia que este cuerpo le da al departamento Ejecutivo. Gracias, señor Presidente. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa "Apoyo la moción".

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa simplemente ahí estaba apuntando las afirmaciones y bueno, le aceptamos la verdad que las consideraciones y que compartan, pero hay algunas cuestiones que también hay merecemos poner blanco sobre negro. O sea, yo creo que la discusión de Rafaela es válida como Concejo Municipal, pero no podemos evitar y mirar para otro lado del contexto nacional, porque no nos olvidemos que las últimas elecciones nacionales fueron en octubre y el espacio de ustedes militó, acompañó y digamos, trabajó para que continúe el fracaso de la gestión que viene realizándose a nivel nacional, entonces es prudente también ser claro en eso. Con respecto a lo que decía el concejal Senn, yo creo que hacer comparaciones hoy es erróneo. Son dos contextos totalmente distintos. Hoy no existen las comparaciones. Yo siempre trato de pensar desde el sentido y de pensar y ponerme en el lugar de la gente que somos nosotros mismos. ¿Qué es lo que quiere? Cuando dice el Estado, ¿Qué nos dice? Que hay un montón de ñoquis, burocráticos y nada avanza. Que quiere agilidad, que tiene que hacer un trámite, tiene que pegar la vuelta. Entonces yo siempre digo esto, busquemos el objetivo. ¿Y qué quiere la gente? Lo dije en la anterior locución a la gente no le interesa lo que debatamos acá. La gente va a tener la oportunidad de evaluar lo que se hace hacia afuera. En el contexto nacional, muy bien descripto por el concejal Senn, que va a ser de emergencia, va a ser más grave de lo que estaba diciendo yo. Seguramente. Ahora, todos sabemos, los que entendemos de la gestión pública que no es simplemente un debate. Que eso tiene que hacerse un escrito tiene que elevarse, tiene que tener tiempos de ingreso por mesa de entrada, tiene que tener aprobación en comisión, eso es tiempo, eso es

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

burocracia. Y no es falta de control porque acá no estamos hablando de usar partidas extra, estamos hablando de adecuar programas tal cual lo decía muy bien usted, señor Presidente, y lo decía el Secretario de Gobierno, hay programas que fueron sub ejecutados que no funcionaron. Entonces nadie va a pensar que se va a eliminar los jardines de infantes. No son de imponer, se trata de adecuar a un contexto real, porque todos ustedes van al supermercado o voy yo no más que tengo cinco hijos. Todos vamos al supermercado y nos queremos pegar un tiro en los pies. Entonces vamos a ponernos una vez por todas, trato de pedir una vez por todas, en los zapatos del vecino. Que al vecino nos interesa que nuestros chicos se diviertan en la ciudad y no estén en la ruta, que no haya que baje el índice de accidentes de tránsito. Eso es lo que le interesa a la gente, que no nos roben más, por eso hay que acentuar y hablo de la gestión provincial y voy a poner de ejemplo, señor Presidente, algo real, porque hablar de supuesto me parece que el concejal Senn habla de los supuestos. es difícil. Hoy no sabemos qué va a pasar mañana. Acá lo vimos ya que vamos a debatir después el Plan de obras menores, que es una ley como y esto no lo digo peyorativamente, el contexto nacional la llevó puesta la Secretaria de compras, a Noelia y hemos perdido en estos años más del cuarenta por ciento en inversión de maquinaria. Real. No lo digo peyorativamente, no estoy echándole la culpa al Secretario. El contexto nacional la llevó puesta porque tiene que armar una licitación, porque tiene que armar un concurso de precio porque tiene que hacer todos los procesos administrativos, entonces el que dice que los procesos administrativos no demandan tiempo es porque no conoce el Estado. Y el Ejecutivo, porque nosotros acá estamos en una panacea. Ser legislador, la verdad, señor Presidente. Yo nunca había experimentado ser legislador, estamos bárbaros, yo acá hablando detrás del micrófono, es facilísimo. Ahora el Ejecutivo no es fácil, el Ejecutivo toma decisiones minuto a minuto, entonces en un contexto del ciento sesenta y pico de inflación, con una inestabilidad absoluta. Creemos necesario, señor Presidente, que no hablemos de supuestos, hablemos de la vida real. Y lo que nos pide la gente y la gente nos pide agilidad y va a tener la

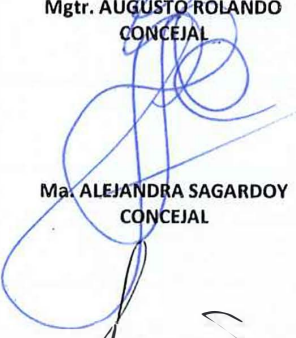
DR. NICOLÁS ARDILA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

oportunidad de dar el debate, como siempre, vamos a estar dispuestos, no nos olvidemos que nosotros somos un bloque de distintos partidos políticos y nos vamos a estar controlando a nosotros. Nos interesa que las cosas se hagan bien y al ciudadano rafaélino también. Y eso creo que lo es lo que nos moviliza a todos por eso es necesario tomar conciencia. Y como dije siempre, los intereses de la ciudad están, y de los vecinos, están por arriba de los nuestros. No es necesario controlar lo que no hay que controlar, el control sabe quién lo va a poner. Dentro de un año con la opinión pública, vaya mejorando o no. Dentro de dos años y dentro de cuatro años, cuando haya que revalidar una intendencia o no, gracias, señor Presidente. La concejal **CARLA BOIDI** manifiesta "Apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, toma la palabra y expresa bueno, entonces tenemos una moción que hemos, la primera, la moción del concejal Mondino cuando habló por primera vez que leyó el Secretario, esa es la moción uno, que apoya la concejal Boidi ahora y la moción dos es la que dijo el concejal Senn, que apoyó el concejal Racca. Así que tenemos una moción y moción dos. La moción uno, vuelvo a repetir, es la que leyó el Secretario, es la moción del bloque y la de ustedes, la segunda moción.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa yo porque quizá no quedó claro. Nosotros acompañamos la readecuación de todo tipo de partida que tenga que hacer el Ejecutivo. Lo que queremos es debatirla acá. Que el plan de Gobierno también pase por este Concejo. Queremos ser parte de eso, discutir para llevar también tranquilidad al vecino. Hablando justamente del vecino que nos votó para cuidarlo y representarlo wste Concejo lo único que le dio es un aumento del sesenta por ciento de la tasa. Eso no es ponerse en lugar del vecino, nosotros votamos en contra de eso. Y tenemos una propuesta alternativa escalonada muy diferente a lo que se votó, a lo que se aprobó. Hablando del vecino. Muy lejos de lo que pasa cuando vamos al supermercado,


DR. NICOLÁS AUDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

porque sí, yo también fui a supermercado y también pensemos en el resto de las personas que van al supermercado y que encima tienen que pagar, tenemos que pagar ese sesenta por ciento más de tasa que llego ahora, que lo votó este Concejo, que no se puso en el lado del vecino. No hablo por nosotros puntualmente. Insisto, con esto, queremos acompañar el plan de gobierno del departamento Ejecutivo, pero queremos debatir cada uno de los programas acá, como se viene haciendo. Este artículo ni siquiera existió cuando éramos oficialistas nosotros y éramos mayoría. Ni ahí existió. Queda totalmente desdibujado el rol del oficialismo con la aprobación de este artículo. Totalmente dibujado. Pareciera que habría una falta de confianza de que las normas saldrían de este Concejo. Gracias, señor Presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa yo quiero plantear la discusión en tres ejes fundamentalmente. Primero una breve introducción, aspectos generales y particularmente lo del presupuesto. En cuanto a la introducción, nosotros somos fervientes defensores del sistema democrático. Sí, no hay dudas de eso. Lo que estamos haciendo en este recinto, donde se respira democracia en la ciudad, es debatiendo, en ningún momento vamos a plantear otro sistema, es la democracia, nos guste, no nos guste. ¿De qué lado estamos hoy, del lado de la minoría? Sí, en este Concejo nuestro bloque es minoría y entendemos que en el Ejecutivo comienza a trabajar un nuevo equipo, con un nuevo intendente. Entendemos esa realidad ya de por sí, si no hubiese inflación, cero de inflación sería complejo porque claramente la administración pública es compleja, sí. Al arribar al desembarcar en actividades que no estamos acostumbradas a hacerlas, es muy probable que lleve un tiempo de adaptación y nosotros por supuesto que las entendemos porque lo vivimos, básicamente. Así que quédense tranquilos, que eso lo entendemos y lo vamos a respetar, lo vamos a acompañar todo lo que sea pedido puntualmente a nuestro bloque de acompañamiento y que consideremos que es realmente necesario, lo vamos a hacer. Lo vamos a hacer eso lo digo claramente, ¿no? También respetamos

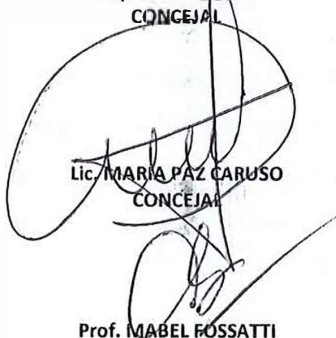
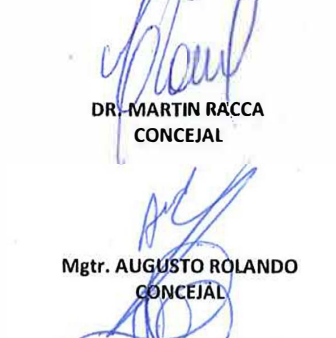
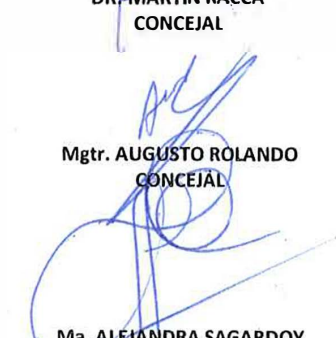
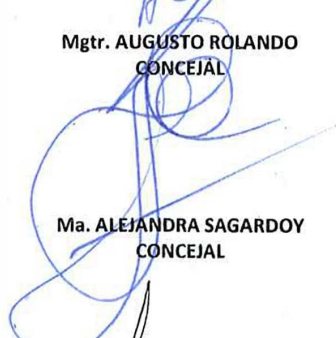

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

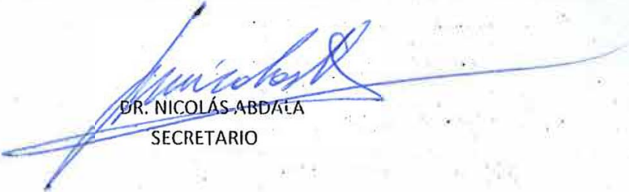
29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

la voluntad popular, la voluntad popular dijo que la configuración del Concejo es de esta manera y que el intendente es de determinado signo político. No hay ninguna discusión. Pero también lo que queremos plantear nosotros es que nos respeten a nosotros. Respeto, pedimos. Sí. ¿En qué me baso para solicitar respeto? Bueno, en algunas cuestiones que después voy a puntualizar cuando hable de los aspectos generales. Lo que vamos a hacer hoy es aprobar el presupuesto, lo vamos a aprobar. Es el presupuesto que subió, como dijo mi compañero Juan Senn el equipo del Intendente Luis Castellano y entendiendo que en un proceso de transición de poco tiempo no se puede elaborar este presupuesto, fíjense, hay cuatrocientos páginas. Extremadamente complejo, doscientos programas muy complejos. Se entiende que hay poco tiempo. Por lo tanto, vamos a aprobarlo, que quede claro, eso sí, vamos a aprobarlo. En cuanto a aspectos generales, esto es una apreciación personal, no lo hablé con el resto de los compañeros, es una lectura que hago yo en mis dos años de tránsito por el sexto y de haber pasado menos de dos años por el Ejecutivo. Tanto tributaria que aprobamos el veintitrés del once, estructura nueva estructura que aprobamos el siete del doce, y el presupuesto que estamos aprobando hoy, veintinueve del doce, o sea en aproximadamente un mes, tributaria, estructura, presupuesto. Lo que yo identifico es que los tres temas se trataron con urgencia. Fueron tratados de hoy para mañana, de ayer para hoy. De hecho, hoy, veintinueve de diciembre, último día hábil del año estamos haciendo una sesión extraordinaria un día después de la sesión ordinaria. Curioso. Dentro del marco de la urgencia. Acá me quiero detener cuando yo digo respeto, el respeto es necesitamos tiempo para evaluar los proyectos, necesitamos buscar información, necesitamos por qué no hacerlos evaluar las cuestiones técnicas que se vayan presentando. Un montón de cosas entre el contexto, pero lo que quiero plantear con el respeto es que esto no se torne en la norma de lo que va a pasar en todo el año que viene y el siguiente. Entre paréntesis, la estructura lo tratamos sobre tablas. Los aspectos particulares que yo planteaba al principio es básicamente lo que se dijo recién, no quiero ser demasiado redundante,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

sí, pero la definición del presupuesto que se basa en la ley de municipios y comunas, es el programa de Gobierno que va a llevar adelante un equipo político, por el intendente. El que vamos a aprobar fue presentado por el intendente saliente, Luis Castellano, con su equipo saliente. Nos convocaron a una reunión en el día antes de ayer para informarnos cuáles son los cambios con respecto al nuevo presupuesto, yo diría, ¿es nuevo presupuesto? Claramente los cambios fueron las adecuaciones en función de las estructuras, se unieron las estructuras, sí, o sea ejemplo Educación y Cultura, se unió la estructura hay un funcionario político, se suman los presupuestos de ambas áreas. Correcto. Entendemos también que el artículo siete es el que nos hace un poco de ruido. El artículo siete como decía Juan recién invita a que el Concejo no pueda participar de la discusión, perdiendo facultades claramente, entendiendo que se va a informar por carpeta legislativa. Y que después, bueno, tendremos algunas herramientas para debatirlo si no estamos de acuerdo. Bueno, veremos, pero claramente yo lo interpreto como un retroceso en lo que dije al principio en la discusión democrática y esto es transparencia, esto tiene que ver con la transparencia. Si tengo que explicar mil veces un programa lo explicamos mil veces. El intendente electo dijo en su discurso de Asunción en la plaza 25 de mayo. No venimos a derribar nada de lo hecho, pero sí a transformar todo aquello que no suma, que no responde a la necesidad del vecino. O simplemente debe reorganizarse en manos de una gestión que busca siempre el bienestar de todos los rafaelinis. No quiero ser redundante porque no es el tema de discusión, pero como dicen los artistas, el público se renueva. Cuando discutimos tributaria también pasó lo mismo, cuando discutimos tributaria se eliminó el artículo treinta y uno. En el Acta cincuenta y nueve del cinco del doce del dos mil diecinueve. Porque en el artículo treinta y uno estaba incluida la fórmula polinómica se decía, cómo cálculo directo para determinar automáticamente cuál es la actualización que debe sufrir la UCM, con la actualización automática, la tasa local iba más rápido y por encima de lo que marcaba la inflación, estamos hablando de diciembre del dos mil diecinueve. ¿se acuerdan cuánto era la inflación en diciembre

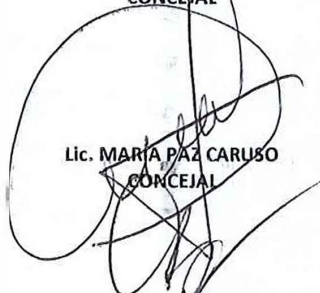

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de 2019? Mucho menos que ahora seguramente, bueno se decía eso. Por lo cual nosotros decidimos elevar una propuesta de eliminar la fórmula polinómica porque básicamente es una discusión política, que creemos que es necesaria y los aspectos políticos, sociales y económicos se deben discutir ¿a dónde? Adivinen. Acá. Tributaria. El veintiséis de diciembre del dos mil diecinueve se trataba el presupuesto para el equipo de Castellano; el Concejo tenía que aprobar el presupuesto a Castellano, Concejo con mayoría de cambios, decía cuando haya una necesidad concreta, ya sea para incorporar personal de planta o contratos, pueden venir con los proyectos concretos, darnos las explicaciones de cuáles son las personas que se van a incorporar y este Concejo va a dar las discusiones, sin duda si es necesario, van a tener ese cupo extra. Donde se discutía. Acá. Y después con los montos de los valores que luego es el próximo proyecto nunca se cumplía con lo que el Ejecutivo solicitaba. Le va a permitir al Ejecutivo tener la movilidad de partidas que solo deberá ser informadas al legislativo cuando esto supere el veinte por ciento, como dice el artículo seis de este presupuesto. Como bien se ha hecho durante todo este último periodo, lo único que solicitábamos y a veces nos tardábamos algunos días era porque no llegábamos con la información que explique específicamente qué se dejaba de hacer con cada una de las movilizaciones de partida que estábamos aprobando. Cuando nosotros presentábamos un movimiento de partida, nos pedían exhaustivamente que informemos de dónde salían esos recursos para explicarle a los vecinos. Ya no lo vamos a poder hacer. También se decía creo que queda mucho por mejorar en las cuestiones de discusión y de trabajo, pero que este Concejo ha estado a la altura de las circunstancias. No hemos puesto palos en la rueda. Hemos acompañado como también vamos a estar acompañando hoy el presupuesto más allá de las modificaciones que se aportaban. Esto lo decía en aquel momento el concejal Viotti, que hoy es intendente. Yo me pregunto ¿si no ponía palos en la rueda, por qué ahora solo informa y no discutimos los proyectos o los programas? Mejor dicho, en la discusión del veintinueve del doce del dos mil veinte, estábamos en el medio de la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

pandemia, con otras prioridades claramente, también se dijo, creo importante aprovechar y remarcar el rol de este Concejo de acompañamiento al Ejecutivo, de trabajo conjunto y de responsabilidad al momento de tomar las decisiones y de discutir cada uno de los temas. Acá nosotros pretendemos una dinámica más cercana con el legislativo, yo me pregunto, no poder discutir un programa es una dinámica cercana entre el legislativo y el Ejecutivo. Bueno En aquel momento, el concejal Mársico, hoy presidente del Concejo en el acta dos mil seiscientos cuatro, si lo quiere chequear, decía estamos encontrando un equilibrio entre lo que el Ejecutivo nos elevaba y lo que nosotros aprobábamos que era no burocratizar el trabajo para poder controlar y no perder nuestro rol fundamental. Si acá hemos votado las transferencias de partida, pero por lo menos nos permite un mínimo como control, un mínimo como control, repito. Si subimos a ese número se va diluyendo nuestra potestad en este aspecto, control. Por eso yo cito estas variables para que se vea cómo se trabajó desde el otro lado y cómo se trabaja de este lado. ¿Preguntaría si realmente sigue pensando lo mismo? De lo que elevó el Ejecutivo, nunca se aprobó los valores que el Ejecutivo elevaba siempre fueron menores, por lo tanto, se burocratizó. Por lo tanto, obligó al Ejecutivo a tener menos márgenes para los distintos tipos de compras y para realizar más corrimientos de partidas. Que nosotros estamos de acuerdo, nosotros siempre estamos de acuerdo y de hecho vamos a votar los corrimientos de partida que el Ejecutivo eleva y vamos a votar los montos de las compras que el Ejecutivo eleva porque eso es no burocratizar, no lo que hacía Viotti y Mársico desde el dos mil diecinueve hasta hoy. En resumen, cuando discutimos tributaria en el dos mil diecinueve se sacó la fórmula polinómica porque iba por arriba de la inflación, con una inflación de cincuenta por ciento anual. Ahora se volvió a instalar la fórmula polinómica cuando se discutía presupuesto. Se argumentaba que el legislativo debería estar cerca del Ejecutivo. Dar las herramientas de control y las facultades del Concejo. Se aprobaban menos montos de lo que el Ejecutivo elevaba para no burocratizar, pero que en realidad lo que hacía era limitar. Bueno, no lo vamos a hacer nosotros.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Nosotros vamos a hacer lo que coherentemente veníamos peleando mucho antes de que yo asuma, entiendo que era los montos que corresponden lo que las áreas técnicas necesitan. Yo cuando fui a ver cómo trabajaba la Secretaría de compras, tenían expedientes así, de este tamaño eran, para comprar cosas, o sea extremadamente complejo y ni me quiero imaginar lo que va a ser ahora. Lo que planteamos son las mismas reglas de juegos, no cambiar las reglas de juegos. Cuando decimos no cambiar y a lo mejor ahí está el fundamento de porque se llaman juntos para el cambio. Cambian las reglas de juegos, cambian las normas que aportan transparencia. Si nosotros vamos a controlar a debatir un programa, no lo podemos hacer, solo nos informa la prensa o nos informa la carpeta legislativa. Cambia la tributaria. Cambia el manejo de los recursos, es más poder para el intendente. Y el manejo de la información. Bueno, nada más, señor Presidente, por ahora.

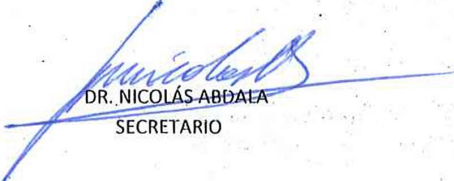
La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa bueno, para que quede claro nos ponemos a disposición del Ejecutivo para sesionar en cualquier momento del año, también durante el receso, si así el Ejecutivo necesitase que debatamos algún programa, algún proyecto, algo en particular, también durante el receso, porque nosotros lo que queremos, la intención de nuestro bloque es que se respete la facultad más importante que tiene el poder legislativo, que es justamente la de ejercer control sobre el Ejecutivo. Eso es lo que estamos solicitando y en definitiva los rafaelininos y rafaelininos nos han votado para eso, para que controlemos al Ejecutivo, para que hagamos valer una de nuestras facultades más importantes como poder legislativo. El mismo intendente cuando ocupaba una de estas bancas levantó y hasta el hartazgo, las banderas de la transparencia y de la institucionalidad. Por eso estamos solicitando que se modifique este artículo siete. Para sostener todo aquello por lo que vinimos militando durante tantos años y hablo en plural, porque así entiendo que lo hicimos todos. Más allá de las cuestiones partidarias y porque respeto también a mis colegas que lo han hecho cuando les tocaba estar del otro lado y así lo entendió el

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Ejecutivo que enviaba detalladamente aquellas cuestiones que se le solicitaban y que nosotros debíamos aprobar. Eso estamos solicitando que se respete la facultad más importante que tiene el Concejo, nos ponemos a disposición de este Ejecutivo para debatir en extraordinaria porque además comprendemos que la situación nacional va a ser muy compleja y que va a necesitar de un Concejo atento a todas las necesidades que vayan apareciendo día a día. Eso es lo que les estamos pidiendo en esta sesión extraordinaria que continuemos con esta metodología de trabajo que veníamos llevando a cabo hasta antes de que se presente este presupuesto y quieran modificar las reglas de juegos. Entendemos muy bien que somos minoría que no tenemos el voto, pero queremos tener, queremos seguir teniendo voz en las discusiones porque eso también le va a dar otro respaldo al Intendente Viotti. Por eso estamos ingresando esta moción para que la puedan evaluar. Lo planteamos el miércoles en comisión ante Germán Botero. Se comprometieron en reverlo, no modificaron, sólo algo muy mínimo de lo que le pedimos se cambió. Eso le estamos solicitando, para eso nos votó la gente. Para que seamos el control del Ejecutivo. Vamos a seguir haciéndolo. Y la única forma que hay es que se eleve a este poder legislativo para que aprobemos los distintos cambios del presupuesto entendiendo también que los cambios se van a dar en la marcha del veinte veinticuatro, pero tenemos que ser parte porque formamos parte del Estado ambos poderes, Ejecutivo y legislativo, nada más señor Presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, yo quiero como primera medida tener en claro que estamos hablando del dinero de la gente, de la contribución de toda la ciudadanía con sus impuestos. Y otros fondos que llegan a la ciudad, que es facultad de este Concejo, también aprobar cómo se va a tratar, porque si no el presupuesto hubiera sido una sola hoja con un monto total y listo. Se entiende que cuestionamos el artículo séptimo porque nos quita, como ya dijeron mis compañeros, nuestras facultades, como decían antes, el Ejecutivo anterior proponía los debates y este Concejo nunca se negó. ¿Por qué ahora no vamos a poder debatir

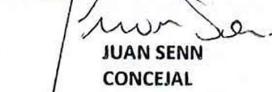

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

cómo se va a trabajar?, Por qué nosotros vamos a salir a la calle todos, no solamente oposición, sino oficialismo y no le vamos a poder decir a la gente cuál es el plan de Gobierno porque el programa que hoy figura acá, tal vez mañana no está más y nosotros nos enteramos por la computadora siete días antes. ¿Por qué no vamos a poder cuestionar eso y dialogarlo? sino es un supuesto que nos van a dar lugar a charlarlo, como dicen, acá está el supuesto en el artículo siete, supuestamente nos van a escuchar, supuestamente vamos a poder debatir. Ese artículo le saca las facultades a todo el Concejo, repito a todos los miembros de este Concejo. Y yo estoy segura que quienes hoy lo defienden ese artículo nunca lo hubieran votado de esa manera si hubiera sido una propuesta, que nunca se le hubiera ocurrido, al intendente anterior sumarlo. Porque les cuento que como ex funcionaria del Ejecutivo, cuando había movimiento de partidas o cambio de programas y lo teníamos que justificar para nosotros el Concejo era una autoridad a quienes nos referíamos y veníamos con la información y con la responsabilidad que como funcionarios nos competía y además nosotros respondíamos a las necesidades del Concejo. Con este artículo no tendrán ni por qué darnos respuesta el Ejecutivo actual respecto a las necesidades que nosotros planteamos, que van a ser necesidades que la gente nos traslada. Cuando estuvimos con la reunión de seguridad del Barrio Fátima surgieron propuestas que obviamente nosotros tenemos que trasladar al Ejecutivo de programas que hoy sí figuran, ¿cómo le damos respuesta a esos vecinos que estuvieron acá si no sabemos si esos programas van a seguir? Entonces es de una irresponsabilidad muy grande sostener ese artículo como está redactado. Dar un año para pensar en la transparencia, no creo, la transparencia es algo que se logró desde este Concejo y desde la gestión del Ejecutivo y que hoy es reconocida en nuestra ciudad por distintas normas que hoy cumple. No lo logró solo el Ejecutivo anterior, también lo logró este Concejo con distintas normativas y distintas formas de control. Y eso se tiene que seguir sosteniendo desde el día uno. No hay que esperar un año. Y por otro lado, yo voy a poner en duda si no hubo tiempo de hacer el presupuesto porque hay mucha


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

gente que tenía un proyecto político que la gente validó y que la gente eligió y que venía cumpliendo otras funciones que tuvo promesas de campaña que seguramente se podrían haber reflejado, si no en un nuevo presupuesto, lo hubieran hecho de nuevo, no poner y sacar, nosotros no podemos validar esto, que sabemos que no se va a hacer porque el artículo siete dice que se puede sacar o poner y es al libre decisión. Entonces es una irresponsabilidad y va contra las funciones del Concejo Municipal, nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa olvide decir, que lo que solicitamos es la incorporación de una oración solamente. Una oración. Nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa voy a hacer, me hice un cuadro sinóptico acá, porque la verdad, que si no voy a ser repetitivo porque los cuestionamientos que se están haciendo, ya la verdad que lo hemos explicado. Por ahí me hace un poco de angustia, cuando el doctor Racca, señor Presidente, habla de juntos por el cambio, que cambiamos las reglas. La verdad que siendo de extracción kirchnerista hablar que nosotros cambiamos las reglas, la verdad me supera desde todos los lados. Llevándolo a término futbolero me entran por la izquierda, me entra por la derecha, voy a tener que cambiar los marcadores de punta. Por otro lado, en la comunicación y en las respuestas y en el control, acá, y yo voy a hablar no de supuestos, porque el gran error que está cometiendo acá el Partido Justicialista es hacer comparaciones en dos contextos totalmente distintos. Lo decimos, lo dijimos al principio, no podemos comparar dos años atrás con la realidad, es comparar papas con zanahoria, es imposible, es inviable, es impensable. Voy a ser muy breve porque no me gusta buscar hacia atrás ahora que el Ejecutivo anterior respondía en forma rápida y eficiente. Minuta de comunicación de nocturnidad presentada por ambos bloques con la ex concejal mandato cumplido, Brenda Vimo tardó un año y medio en


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJALLic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJALProf. MABEL FOSSATTI
CONCEJALProf. CEFERINO MONDINO
CONCEJALDR. MARTIN RACCA
CONCEJALMgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJALMa. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJALJUAN SENN
CONCEJALVALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

respondernos. Está registrado, no lo estoy inventando. Un año y medio en respondernos que no iba a hacer nada. Sí. Le contesto al doctor Racca. Diciembre del dos mil veintitrés, cinco por ciento de inflación. Perdón. Diciembre del dos mil veintidós, cinco coma uno por ciento de inflación, ya que preguntó, no se acordaba. Diciembre, no cerró todavía, más de veinte por ciento. Habla de la tasa municipal, la verdad que a nadie nos gusta poner plata, ni cobrarles a los vecinos. La verdad que hay 160% de inflación interanual y se aumentó el sesenta. Se contradice. Hoy con esa tasa, el municipio se está desfinanciando. No soy economista, manejo economía familiar, pero se está desfinanciando. Sesenta por ciento contra ciento sesenta se contradice. Y quiero detenerme en la emergencia porque obviamente que el discurso tiene un tinte político que pone en duda, acá no se pone en duda nada, estamos hablando de programas, no de movimientos de partidas macro que superen los ocho millones de pesos. Estamos hablando de corrimientos de programas que nunca la anterior gestión nos ha informado, nosotros le hemos votado emergencias. Emergencia vial que nunca nos llegó y se sub ejecutó. Una emergencia vial pedida por el Ejecutivo y su se sub ejecutó. Y hablando de tiempos que llegan las cosas. Nos ha llegado un proyecto de ordenanza para donar uno de los lotes más importantes y más valorados de la ciudad, que es el predio de la flor, un día antes. Y ahora les exigen al nuevo Poder Ejecutivo que armen con tiempo. La verdad no sé si tienen poca memoria, pero acá hay un tema que el pasado a sus acciones entonces entendamos que son dos contextos distintos. Si jugamos en Atlético Rafaela no podemos comparar si jugamos en la cancha del Real Madrid. Son dos cosas distintas, ni mejor ni peor. Son dos contextos distintos. No hay punto de comparación. No hay punto de comparación con pararnos en la pandemia cuando nos encerraron a todos, los chicos no iban a la escuela, estaba todo abierto. El municipio dejó abrir todo y no mandaban los chicos a la escuela. No me olvido porque tengo mis hijos y venimos a tocar todo bocina acá adelante. De eso nos olvidamos, eso es cambiar las reglas del juego, señor Presidente, vamos a tener memoria porque nos vamos a encargar ahora y yo no era concejal, era papá. Entonces

DR. NICOLÁS ADRIANA
SECRETARIODR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

29/12/2023

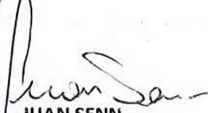
comparar la pandemia con un contexto casi de hiperinflación inviable. Pero me quiero detener en algo que me hizo mucho ruido y no puedo dejarlo pasar que es el respeto. Y particularmente me siento así porque soy, siempre que busqué puntos de acuerdo, por eso estoy defendiendo este presupuesto, por eso estoy defendiendo esta nueva gestión. El respeto se da día a día y se da con las acciones que hacemos cotidianamente todos nosotros como persona, nada más, señor Presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa simplemente le agradezco al concejal Mondino porque claramente comparar dos realidades no se debe hacer, pero ya que trae esas dos realidades, son las siguientes en diciembre del dos mil veintidós había cinco por ciento de inflación mensual y el Ejecutivo no tenía las herramientas que pedía para trabajar. Hoy en el contexto dos mil veintitrés, cincuenta por ciento de inflación mensual y el Ejecutivo la va a tener. Gracias, nada más.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa entonces me quedó una definición, o sea, que en épocas difíciles o complejas como esta tenemos que ceder facultades. ¿Qué tenemos que hacer entonces? Ahora bajamos la persiana del Concejo. ¿En qué se convierte esto en una escribanía? Qué vamos a hacer, digo a ver qué vamos a debatir. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa yo te voy a explicar, Juan. El concejal **JUAN SENN** manifiesta estoy hablando yo todavía, señor Presidente, estoy hablando yo, cuando le toque a usted habla usted, yo termino mi presentación primero. Y no fuimos nosotros los que desfinanciamos el municipio no, porque al menos en los últimos cuatro años que estuve yo hemos votado más o menos ocho veces tributarias, solamente una el concejal Mondino nos acompañó y fue muy cuestionado por eso, pero acompañó diciendo, necesitamos darles la herramienta al Ejecutivo para que pueda cumplir el plan de Gobierno y después no tengan excusas. Me acuerdo muy bien, así que, de ocho, siete fueron en contra que desfinanciaran el municipio y lo que se pretendió hacer, lo que se pretendió

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

hacer es recuperar esos recursos, con lo que se votó el mes pasado en este Concejo, con un sesenta por ciento de aumento desde enero. Eso fue lo que pasó, digo para contextualizar un poco. Después no es una moción hacia bloque, pero si quieren pasar a un cuarto intermedio, evalúenlo, para que puedan tratar la moción que hicimos nosotros, poner un manto de sensatez ante el artículo siete y no perder Facultad de este Concejo. Gracias, señor Presidente.

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa bueno, Juan, muy amable, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno. Ustedes que son concejales conocen perfectamente las herramientas que brinda nuestro reglamento interno y la ley para munirse de todos los informes necesarios que necesitan para tener la información. Cuando ustedes vean siete días antes, la movilidad o cambio en algún programa en el sistema, en la carpeta legislativa puede presentar una minuta de comunicación, un pedido de informes y debatir el problema aquí. ¿Cuál es la diferencia si ustedes están hablando del debate? Y nosotros le vamos a dar el debate y se lo vamos a explicar. Viene un jefe de gabinete, ahora será el Secretario de Gobierno y modernización a informar dos veces por año sobre la marcha de los negocios de la administración, así dice la Constitución nacional, bueno, entonces ustedes ahí tienen toda la posibilidad para hacer todos los cuestionamientos que sean. Y si nos tenemos que quedar diez horas acá como la primera vez que lo hicimos cuando nosotros vinimos a cuestionarle montones de macanas que se habían mandado y estuvimos diez horas sentado. Y nos quedaremos acá a responderles a ustedes todos los desacuerdos que ustedes tengan con los cambios de programa, cuál es el inconveniente ¿Y si tienen otra y saben que tienen otro mecanismo también y saben cuál es la interpelación? Yo senté, no, senté a un funcionario acá porque el otro salió corriendo porque acaba de funcionar un vacunatorio VIP que no vinieron a contestar por qué. Y lo puedo decir porque nunca lo desmintieron. Interpelen, pidan, hagan pedido de informe, vengan las dos veces por año, siéntese acá diez horas y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

pregúntenle a todos los concejales y a los funcionarios que lo vamos a poner acá, a ver si qué información les falta. Eso es para la galería lo que ustedes dicen. No tienen, no pierden facultades, ustedes las tienen todas las facultades y las tienen por reglamento y las tienen por ley de municipios y las van a poder utilizar, no son las que ustedes quieren, hay otras, hay alternativas y eso es lo que nosotros le estamos diciendo a ustedes. Utilicen los otras herramientas institucionales y legales para munirse de la información que necesitan. ¿Cuál es el problema? Así que no digan que hay falta de transparencia ni nada de eso, porque van a tener todo. Hablaban del dinero de la gente, Paz, te escucho hablar del dinero de la gente. ¿Pero vos te olvidaste?, Qué tenían dos millones de dólares y gastaron entre quinientos mil y a setecientos mil. Y cuando estamos llamando a los proveedores resultan que a esos proveedores no le pagaron. ¿Qué hicieron con los intereses de esa plata? ¿Y vos me hablas del dinero de la gente? ¿Qué hicieron con los intereses de los dos millones de dólares? ¿Qué hicieron con los quinientos mil dólares? ¿A quién le pagaron con los quinientos mil dólares? O más, porque no sabemos todavía estarnos viendo si son quinientos o setecientos. Y vos me hablas del dinero de la gente. Y vos me hablas de dinero, fondo que no se tocó ni en la emergencia, pero sí, ponete que ahora estamos en la emergencia, pero cuando estaba la gente muriéndose nadie tocó ese dinero. Y ahora ustedes le echaron mano como loco a eso. Y vos me hablas de dinero de la gente. Funcionarios que nombraron ustedes y que no hacían absolutamente nada para solucionar problemas de los jóvenes, por ejemplo. ¿Y qué hicieron? Nada, funcionarios que no hicieron nada, dinero gastado de la gente y la remata, bueno, podemos hablar de 32 años, ¿no? Y la remataron con ese tratadito que parecería un tratado de derecho civil, que les costó una fortuna y que se lo repartieron a medio mundo haciéndose autobombo. Y vos me hablas del dinero de la gente. O se olvidan del informe de gestión que parecía, no sé, una enciclopedia. No digo que hayan hecho poco, lo hubieran podido hacer de una manera más discreta, más acorde con las necesidades que tiene hoy la gente y se lo repartieron a medio mundo. Ahí no hablas

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

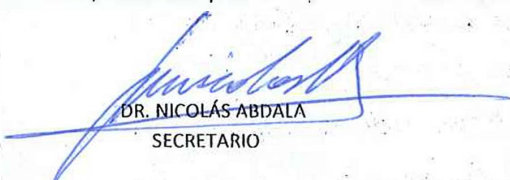
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de dinero de la gente para hacer ese autobombo, Castellano. Nosotros un poco, no lo digo por vos, ni por ustedes tres más. Sino por un intendente que dejó una administración colapsada, pero de eso no se habla. Después escuchaba decir que no vamos a nacionalizar. Cuando a ustedes les conviene, no vamos a nacionalizar. Claro que vamos a nacionalizar si la economía nacional, la ciudad está trazada por un problema económico, tenemos dieciocho millones de pobres con seis millones de indigentes, una inflación galopante y una deuda externa impagable. Y no vamos a nacionalizar, dígame si los rafaelininos nos pagamos también las consecuencias de eso y esta nueva administración local no la va a pagar también. ¿Cómo no vamos a nacionalizar? No seamos tan hipócritas cuando ustedes les conviene, sí, cuando no les conviene, no. Perdónenme ¿no?, pero a veces ustedes, nadan en un mar de hipocresía, ustedes cuatro. Acá hemos votado presupuestos el 31 de diciembre, que lo estemos votando hoy ¿En qué nos cambia? ¿Y si hubiera habido que votarlo el martes que viene, el miércoles? Bueno, se decidió votarlo hoy, pero si es por el hecho de venir a una extraordinaria, vamos a convocar a veinte y el que quiera viene y el que quiere no. ¿Cuál es el problema si acá estamos para esto? Punto en eso. Se necesita trabajar de manera urgente sobre algunos programas y necesidades que tiene la gente. Por eso el Intendente Viotti nos está pidiendo esta excepción. La misma que pidieron ustedes y que no nos dieron ningún mecanismo, diría de control directo con las emergencias. Porque ustedes iban y venían con el dinero sin un control directo del Concejo. Y acá dando la posibilidad de información y con posibilidades de instrumento que ustedes tienen legales para venir a cuestionarlo. Se necesita disponibilidad. Se necesita ejecutividad. Nos entregaron un municipio en estado paupérrimo, yo no estoy discutiendo la obra pública, yo estoy discutiendo el estado de los servicios, de los Recursos Humanos y de los recursos materiales, estoy poniendo en tensión, lo cual lo entregaron en mal estado, Recursos Humanos desgastados porque los han sometido ustedes al desgaste, no ustedes cuatro, la gestión que ustedes venían a defender aquí, a un desgaste que no tenía razón de ser en muchas veces. Ustedes desgastaron los

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Recursos Humanos, ustedes generaron un obrador que hoy la gente esté desanimada porque no va a decir que fue Viotti que hace 19 días que está en la intendencia, son ustedes que nos entregaron Recursos Humanos desgastados, con falta de ganas desincentivados porque los han sometido a la peor procesión que se los podía hacer, algunos con condiciones indignas de trabajo. Y vos eso paz, lo sabes bien. Porque vos eras responsable de una zona de residuos clasificados que era un desastre que le llevaban, en la época de Ricotti, le entregaban agua en tachos oxidados para que tomen de ahí. Y tengo todo aprobado. A ver si alguno me viene a discutir algo de eso. Todo con fotos. Ustedes rebajaron al empleado municipal y saben ¿qué otras cosas hicieron? Terminaron, aniquilaron la carrera administrativa, señores, que ahora el Intendente Viotti está tratando de reflotar porque al haber puesto un coordinador de Cultura, reflota la carrera administrativa, hombre de planta permanente que al haber puesto una persona a la par del Fiscal, reflota la carrera administrativa, cosa que ustedes la aniquilaron. Acomodando gente con compromisos políticos durante treinta y dos años, que no hicieron nada, la mayoría de ellos con personal de gabinete que ni venían aquí. Pero claro, el intendente castellano ¿cómo lo solucionaba todo? Con la risa, él abrazaba a todos, se sonreía, un hombre carismático. Claro, y así seguíamos. En la transición no se recibió toda la información que se necesitaba, por eso también estamos en esta situación de tener que disponer de programas. Desarrollo humano hoy un tema clave, clave, el desarrollo humano, clave. Por la situación económica que ustedes, el Gobierno que ustedes bancaron nos metieron. Informaron la mitad de los proveedores. ¿Vos lo conoces, eso, paz? ¿Y cómo le decía entonces a la gente de desarrollo humano que vaya a trabajar cuando tiene la mitad de los proveedores informados y asumen de un día para el otro? ¿O que vaya a cubrir la necesidad de la gente? El presupuesto tendrá un plan de gobierno acordé a las Políticas de Estado que el nuevo intendente establezca, no fue ahora por estos motivos que estamos diciendo, como dijo el concejal Mondino, un momento de transición inédito para la ciudad, inédito para la historia de la ciudad con un contexto económico adverso. A

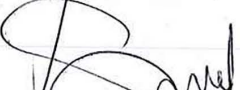

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BUCIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA FAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

párrafo aparte, el gobernador de la provincia. Párrafo aparte, ese no le voy a dedicar mucho tiempo, diría que nada, porque ya creo que los rafaelininos vieron y la provincia de Santa fe, el desastre monumental que nos entregó, ¿no? El peor gobernador en la historia de la provincia de Santa Fe. Así que con eso tendríamos para escribir el mismo Tratado que nos mandó, les mandó Castellano a todos, a prácticamente, a muchos rafaelininos, haciéndose autobombo que ahí gastó lo que cuánto dinero habrá gastado. Estarán ahí parte de los quinientos mil dólares, o setecientos mil porque no sabemos todavía cuánto es, que cambiaron para pagar el Tratado de autobombo. Nos dejaron un montón de proveedores con urgencias que cubrir y hay que meter los cambios de programa, por eso. Hay programas que están obsoletos. Hay programas que se van a repotenciar. Hay programas que se los va a reconocer, pero se necesita esto y cuando ustedes estén en desacuerdo, utilicen las herramientas. Pero en el discurso, cómo anotan, en el discurso de ustedes cuatro no escuché decir que redujeron el gabinete y se y se ahorraron ciento sesenta millones de pesos, de doce secretarías, pasaron a ocho, no escuché decir nada eso, cuando ustedes siempre sumaban y sumaban personal político. También se tuvo la valentía de dejar la planta permanente en el número que estaba, ustedes pum, cien, no hay problema, pum, pum, cien doscientos, trescientos, vamos a meter más empleados, vamos a meter más amigos de la política, pero ahora los tienen ahí acovachados en la UNRAF a algunos. Desastre, desastre han dejado. provincial, local y nacional. La nueva gestión está trabajando para eficientizar los recursos. Están viendo contrato por contrato para que los amigos del poder anterior no estén pululando por las oficinas públicas sin saber qué hacer. También se está viendo eso. Se están haciendo controles, lo poco que nos dejaron con una dirección de Protección Comunitaria devastada, tierra arrasada. Y se está haciendo lo posible. La gente no demanda cosas mañana, hoy te demanda. Sabíamos que era así. Sabíamos que era así, pero nos dejaron sin nada. Sí, quedó algo, el tratadito, de eso sí nos dejó el intendente, pero eso fue rápido. Lo imprimió, pagó y viva la Pepa. Por ahora, nada más.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

29/12/2023

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa quizás es una forma no, pero soy de los que considera que no hace falta evitar para imponer una idea. La otra cuestión parece poco prudente cuestionar el votante, por más que alguien lo abraza o lo abraza, la gente pone el voto donde considere necesario. La tercer cosa que le voy a pedir encarecidamente es que antes de que termine esta sesión, usted se rectifique de habernos tratado de hipócrita a los cuatro. Esas no son las formas. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa ustedes nadan en un mar de hipocresía, no me voy a rectificar de nada. El Concejal **JUAN SENN** expresa porque ser hipócrita, es decir una cosa un año anterior y ahora decir otra. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa usted dígamelo a mí y yo se lo digo usted y punto. El Concejal **JUAN SENN** expresa, pero yo no se lo digo a usted, digo, eso sería ser hipócrita. Usted verá si lo es o no. Y la otra cuestión es que claro, va a llegar el informe acá volviendo al artículo séptimo, va a llegar el informe siete días antes, pero cuando ya esté todo hecho, no vamos a poder meter minuta, lo que sea hasta ordenanzas pedir un informe, pero ya va a estar resuelto, no, ya va a estar el decreto hecho y el programa o se bajó o se modificó, no sé lo que se cree nuevo, no, en eso no planteamos nada. Con respecto a los fondos que no viene al caso puntualmente, porque estamos planteando con el artículo séptimo que es donde, como ya lo venimos diciendo, la pérdida de facultades que tiene este Concejo y que por más que estemos en crisis, no deberíamos perderla, sino sumarnos al Ejecutivo para darle más herramientas todavía y mayor transparencia a ese proceso, hubo una mesa de transición de las cuales han participado en su momento oficialismo y futura gestión y quedó todo asentado en actas y allá en Secretaría están todos los libros. Con todo sería bueno y yo lo invito a usted, señor Presidente, a leerla porque ahí va a poder evacuar muchas dudas de lo que usted plantea. Muchas, evidentemente, no leyó nada de lo que está allá y usted mismo dijo que estaba a disposición de cada concejal. Bueno, vaya y hay muchas respuestas a

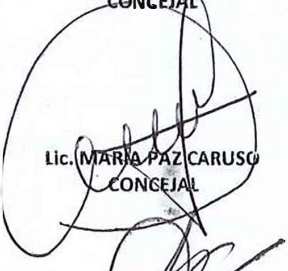
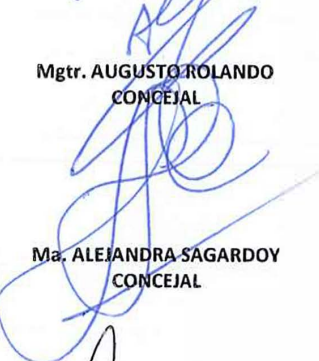

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Extraordinaria

2733

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

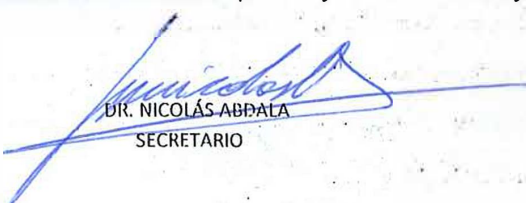
lo que usted plantea, El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa lo que yo te dije, no está ahí. El Concejal **JUAN SENN** expresa vaya, vaya. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa a ver, decime, que hicieron con los setecientos mil dólares. El Concejal **JUAN SENN** expresa no, no, no, estamos en debate libre, pero estoy hablando yo. Ahí hay mucha respuesta, vayan, búsquenla y si no, también tenemos otra herramienta. Habría que ver si quedó guardado o no, pero cuando teníamos los zooms había un ex secretario de Hacienda que también informaba los números del municipio. Habría que ver si está todavía eso grabado. Pero no intentemos sembrar dudas donde no las hay. Rafaela está en marcha, Rafaela está en pie, vamos a atravesar un momento muy complejo, se requiere de todas las instituciones trabajando en conjunto, el tejido social, no solamente este Concejo, sino también las trescientas cincuenta y dos instituciones intermedias que tiene Rafaela. Y ahí es donde tenemos que estar todos juntos, sin necesidad de sembrar dudas, donde no las hay. Hubo un proceso que fue sumamente transparente, que participó el actual intendente y que no argumentó nada en contra y sino también tiene herramientas la ley del municipio común, este mismo Concejo, sus propios concejales para poder presentar acá. Y también estimo que, como lo anticipó anteriormente, van a llamar a una auditoría externa para tener también un corte de ingreso de la nueva gestión. Eso tumba todo tipo de relato y todo tipo de grito que se puede hacer por ahí. Volviendo al otro, tenemos la moción nuestra presentada la modificación del artículo séptimo para que este Concejo no pierda facultades, podamos debatir, podamos tratar cada uno de los programas que este presupuesto tiene y entendiendo que hay que garantizar la gobernabilidad a la nueva gestión. Lo hemos dicho innumerables veces, seguido de esto vamos a votar dos ordenanzas muy importantes también para la nueva gestión, para el nuevo presupuesto. Y nos encuentran acompañando. Acá estamos. Hoy lo que queda al margen de todo lo que se dijo es esto, la realidad para el veinte veinticuatro va a ser este presupuesto con esa modificación sin las facultades de este Concejo de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

poder debatir a través de alguna ordenanza, proyecto que eleve el Ejecutivo cada uno de los programas que tenemos acá. Gracias, señor Presidente.

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa bueno, Juan, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa primero quiero hacer una aclaración, las formas tienen mucho que ver, estamos debatiendo presupuesto. Parecería que usted, no sé, le duele que leamos las actas o algún motivo, grita permanentemente tranquilícese, estamos debatiendo. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa yo hablo así porque bueno, Martín. Lo que pasa es que hay cosas que me exasperan, pero no significa que yo le quiera faltar respeto a nadie. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa a eso quiero llegar usted hace 8 años que es concejal. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa más, ya que vos tenés las actas, ahí vamos a hacer ocho años y. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa unos 19 días, claro que es dirigente político. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** expresa Eso hace mucho más llegó tarde la Concejalía. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa ¿Usted habla descalificando a sus colegas permanentemente, a los dirigentes políticos? Usted siempre habla en tercera persona, o sea, el dirigente político, nunca se va a involucrar. Nunca. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** expresa te voy a contar alguna historia, Martín. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa Bueno, involúcrese porque somos todos responsables de esto. Todos. Y otra cosa son los adjetivos descalificativos. Basta usar adjetivos descalificativos. Cuando una persona escucha adjetivos descalificativos, puede ser que usted gane una elección, pero no sabe el daño, fundamentalmente en la salud mental, con los problemas que acarrea cada ciudadano escuchar permanentemente descalificaciones. Le pido encarecidamente que deje de usar adjetivos descalificativos si quiere cuestionar


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOLDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARLISO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

programas, proyectos, políticas, acá estamos para eso, pero no para descalificar. Una sugerencia. Otra cosa que dijo del desgaste del personal. El desgaste del personal, involúcrese, usted votó tributaria desfinanciando casi el cincuenta por ciento de los ingresos municipales. Cincuenta por ciento desde el dos mil diecinueve a la fecha. El gráfico, que no lo tengo, lo tengo allá, que mostré en la discusión de tributaria hicieron que entre al municipio por cuatro años casi el cincuenta por ciento menos de ingreso por tasa municipal y usted la votó. Así que al menos involúcrese en ese desgaste. Y por último quiero aclarar que esto sí me interpela, habló de vacunatorio VIP y desmíentame si usted no le golpeó la puerta a los frentistas de las carpas del vacunatorio preguntándole si fueron vacunados. ¿fueron vacunados o no fueron vacunados? El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** expresa Claro, no, porque había quién... claro que yo fui. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa fueron vacunados por mí... ¿Por qué? Porque los frascos venían en Multidosis y no se tiró ni una vacuna en el vacunatorio. Usted lo acusó de vacunatorio VIP cuando sobraban vacunas. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** expresa funcionarios que tenías vos ahí al lado tuyo. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa porque estaban trabajando en los operativos de vacunación, señor Presidente. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** expresa no era vacunador, un docente que había dejado de ser docente y no era vacunador. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa trabajaban en las carpas de administrativo, trabajaban en los operativos de tránsito. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** expresa y ¿por qué no venían a explicarlo acá? ¿Por qué no vinieron a explicarlo acá? Porque son cobardes. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa estoy hablando yo después puede hablar usted. Usted siembra esto que después nosotros reclamamos y nos dice que no, si, siembra que no somos transparentes. Sí, la prensa ahora va a tomar lo que usted dijo de manera efusiva. Bueno, son las explicaciones que yo le quería dar, alguna sugerencia y el vacunatorio VIP que quede claro, yo personalmente a todos los frentistas de las carpas del operativo de vacuna

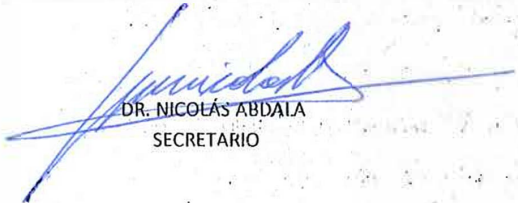
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

le pueden ir a preguntar, los vacuné cuando sobraban vacunas al final del operativo, porque venían en frasco de Multidosis y no tiramos una sola vacuna. Está claro, no hubo vacunatorio VIP.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa bueno, primero decir que a muchas de las cosas que hiciste referencia faltaste a la verdad, pero lo que más me preocupa son las formas. Ayer manifestaste que tu función es ser mediador. Yo creo que más allá de ser parte del cuerpo, sos el presidente del Concejo, cuando yo apoyé esa figura esperaba que se refleje otra clase de persona, un líder que nos ayude a llegar a un consenso para la ciudadanía. Si la idea es decir cosas que sean el título de hoy, el título de hoy es necesitamos votar un presupuesto donde el Concejo sea el organismo de control, porque para eso estamos. Nada más.

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa bueno, primero digamos hacer mención Martín algunas cosas, yo te aclaro que yo me involucro mucho más que ustedes. Tengo que personalizarlo porque cuando ustedes tuvieron funcionarios que fueron provinciales y municipales un desastre, nadie le pidieron la renuncia y a quien yo hoy apoyo cuando la cosa venía mal tuve lo suficiente cojones para pedirle la renuncia. Cuando ustedes hagan eso, ahí me van a venir a correr a mí. Primer punto, así que más de lo que me involucro yo, que ustedes cuando ustedes jamás se involucraron en nada, con nada que tenga que ver con una cuestión política, no tuvieron la suficiente valentía para hacerlo porque siempre los manejarón a control remoto. A mí no. Y después está el tema de la cuestión de por qué no vinieron a explicar acá de lo que yo los acusaba. ¿Por qué no vinieron a explicar acá de lo que yo los acusaba? Y explicaban todo esto que vos decís. Porque tenían un intendente que no tenía la suficiente valentía de venir a hacerlo o en algo raro andaba una de dos o alguno de sus funcionarios andaba en algo raro con respecto a la vacunación, venían, lo explicaban, decían lo que vos dijiste y se acababan las suspicacias. Bueno, pero


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

hace de esto hace tres, cuatro años y jamás una explicación. Marché preso. Al Concejo que ustedes dicen que había que transparentar y venir y explicar las cosas y todo eso. Bueno, no vinieron a explicar algo muy sensible para la población en ese momento. El concejal **MARTÍN RACCA** toma la palabra y expresa estaba cerrado el Consejo. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** expresa no, no, no, no, no, bueno, que después me decís que yo no te diga que sos un hipócrita. El Concejo estaba vivo y coleando y de hecho Castellano nos llamó para calmarnos un poco al despacho al quinto piso cuando no vinieron a la misma mañana, acá estaba funcionando el Concejo. No, no, no. Martín, entonces se ve un momento, tengo razón en todo lo que digo, bueno, así que eso aclarémosle a la gente como es el tema. ¿Algún concejal más va a hacer uso de la palabra?

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa para solicitarle que vayamos, para que avancemos. Creo que el debate está dado, las dos miradas son válidas. Creo que, al margen de la discusión política del pasado, miremos el futuro, no, lo pienso así, creo que es más importante lo que podemos construir y la verdad que lo que pasó está bueno tenerlo en agenda, pero la gente necesita que resolvamos los problemas, así que, si me permite, señor Presidente, le propongo seguir avanzando para interpelar las dos opciones.

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa vamos a avanzar todo lo que sea necesario, Ceferino, lo que pasa es que yo no puedo negarle la palabra a ningún concejal, por eso ni tampoco si yo tengo deseo de verlo, estamos en una comisión prácticamente, todo el mundo tiene derecho a exponer sus ideas. Bueno, señores concejales, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, entonces, como tenemos dos mociones, vamos a hacer lo siguiente, vamos a primero a votar el proyecto de presupuesto veinte veinticuatro con sus anexos en general, y si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

"De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta "Mársico aprobado".

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa El proyecto de presupuesto es aprobado en general, veinte veinticuatro, por unanimidad. Ahora, como hay dos mociones, vamos a votar creo que si todos están de acuerdo vamos a la votación en particular y vamos a votar del artículo uno al sexto, no es cierto, si me prestan el acuerdo, están para su votación. Los concejales manifiesta "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta "Mársico aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa Es votado en particular del artículo uno al sexto, como existen dos mociones para el artículo séptimo, vamos a someter a votación la primera moción que hizo el concejal Mondino y que fue apoyada por la concejal Boidi. Si están las dos apoyadas, Juan. Las dos mociones están apoyadas, Juan. Te reitero, para que no haya dudas, la moción del concejal Mondino, la apoyo, la concejal Boidi y la moción tuya, Juan, la apoyo la concejal Soltermam, así que estan todas las mociones debidamente apoyadas, entonces ahora vamos a proceder a votar la moción número uno que hizo el concejal Mondino, de acuerdo, está para su votación.

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca negativo". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta "Mársico aprobado".

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa entonces no hace falta votar la segunda moción, porque ya fue aprobada por mayoría de votos es la primera moción. El artículo queda aprobado con seis votos a favor y cuatro en contrario. El artículo siete, tal cual fue leído por el Secretario. Ahora vamos a votar en particular los artículos ocho a once. Si ustedes me prestan el acuerdo de acuerdo, está para su votación. Perdón y los anexos también, antes hice la aclaración de los anexos en la general, ahora en la particular, los anexos también, ahora los

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

vamos a votar. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y manifiesta: "Simplemente para dejar sentado en acta que me apena la pérdida de facultades que este Concejo ha votado anteriormente. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta "Mársico aprobado".

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa bueno, el presupuesto dos mil veinticuatro es aprobado en general y en particular, definitivamente, y lo elevamos al departamento Ejecutivo municipal para su ejecución. Continuamos con el orden del día.

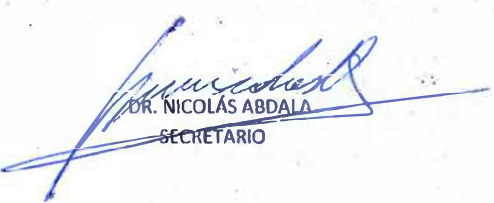
REGISTRADA BAJO EL N° 5.521

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 315.803/7 - Fich. N° 80 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.405-1, y la necesidad de contar con el Presupuesto para el Ejercicio 2024, y

CONSIDERANDO:

Que debe dictarse la Norma Legal que lo contenga, de acuerdo a lo establecido en el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Fijase en la suma de Pesos Veintinueve mil quinientos cuarenta y ocho millones quinientos mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 29.548.500.458) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración General, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas anexas a la presente Ordenanza y que forman parte de la misma, o lo que resulte de la discusión en particular y desarrollo global del presupuesto.

Art. 2.º) Estímase en la suma de Pesos Veintinueve mil setecientos ochenta y nueve millones cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro (\$ 29.789.058.974) el cálculo de los Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º, de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3.º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímase el siguiente balance financiero preventivo:

EROGACIONES (Art. 1º)	\$ 29.548.500.458
RECURSOS (Art. 2º)	\$ 29.789.058.974
RESULTADO: SUPERAVIT	\$ 240.558.516

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI

CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO

CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI

CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO

CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA

CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO

CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY

CONCEJAL

JUAN SENN

CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM

CONCEJAL

Art. 4.º) Fijase en Mil doscientos ochenta (1.280) el número de cargos de la Planta Permanente, en Doscientos ochenta (280) el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y en Novecientas setenta (970) el número de horas de cátedras mensuales del Personal Docente de la Administración Central. Fijase en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Instituto Municipal de la Vivienda. Fijase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cuatro (4) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (I.C.E.De.L.) y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto para el Desarrollo Sustentable y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Uno (1) el número de cargos de la Planta Permanente del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Fijase en Nueve (9) el número de cargos de la Planta Permanente del Concejo Municipal y en Diez (10) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

Art. 5.º) Fijase a partir del 1º de enero de 2024 la base de cálculo establecida en la Ordenanza Nº 2.388, en el equivalente a 3 (tres) asignaciones de la Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo. Dicha base podrá incrementarse en hasta una vez y media más.

Art. 6.º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente Decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1º) y para las erogaciones figurativas, con las limitaciones que se indican a continuación:

- a) El crédito total autorizado para la partida de Personal no podrá ser

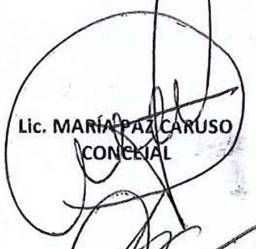

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

reforzado excepto por aplicación de políticas salariales.

- b) Respecto de la planta de personal, no se podrán aumentar los totales fijados en el artículo 4º).
- c) Cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías se excedan más de un 20% (veinte por ciento) en las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá modificar las correspondientes cifras presupuestadas, compensándolas con otras partidas de las mismas o diferentes Secretarías y Subsecretarías, con otras transferencias o erogaciones de capital, o con los correspondientes mayores recursos percibidos.

Estas modificaciones deberán fundamentarse e informarse al Concejo Municipal con la Ejecución Presupuestaria mensual.

Art. 7.º) Durante el ejercicio 2024, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá crear, modificar o suprimir programas, siempre que no se supere la suma total fijada para el artículo 1º), y comunicando dichas modificaciones al Concejo Municipal con una antelación mínima de 7 días a través de Carpeta Legislativa.

Art. 8.º) En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados, autorizase a dar por ejecución importes que excedan los originalmente previstos en "Transferencias" o "Erogaciones Figurativas".

Art. 9.º) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de Rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas, o cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del ejercicio y no podrán transferirse a ningún otro destino.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

29/12/2023

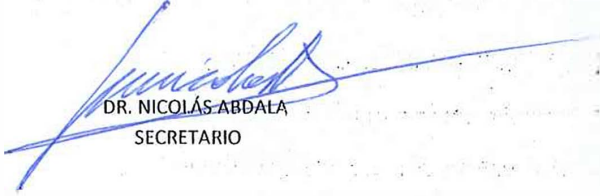
Art. 10.º) Cada vez que el Departamento Ejecutivo Municipal deba modificar el Presupuesto General, a fin de atender erogaciones originadas en Leyes y/o Decretos Nacionales y/o Provinciales, deberá contar previamente con la autorización del Concejo Municipal. Dicha autorización estará limitada pura y exclusivamente al costo originado por la adhesión de referencia.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. _____

- b) Expte. D.E.M. Letra 5-N.º 310.522/8- Fichero N. 79- Tomo 1 s / modificación límites de contratación ordenanza N.º 5268

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa como bien leyó el Secretario del Concejo, el proyecto de ordenanza que varnos a votar es modificar los diferentes montos, para las diferentes formas de contratación con la que cuenta el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que la ordenanza número cinco mil cuatro cuarenta y siete que fue promulgada el nueve de enero del dos mil veintitrés, ha quedado desactualizada, o sea, los montos que establece esa ordenanza quedaron desactualizados desde la promulgación de dicha norma. Que la realidad económica por la que estamos atravesando nos obliga a modificar esta ordenanza, ya que la actualización de precio trasladada a los principales insumos y equipamientos que consume y demanda la prestación de servicios y ejecución de Obras Públicas, ahí muestra un evidente desajuste entre los valores establecidos como límite para los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFIRINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

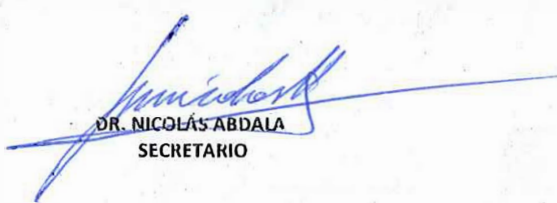
distintos procedimientos que establezca la ordenanza vigente, que es los cinco mil cuatros ciento cuarenta y siete. Y como este Concejo tiene la Facultad de modificar los límites de contratación es que estamos solicitando que modifiquemos el artículo segundo de la ordenanza dos mil quinientos treinta y cinco, donde se cambian los montos cuando se trata de licitación pública cuando es más de doce millones quinientos mil pesos, cuando es licitación privada o concurso subastas pública más de cinco millones y hasta doce millones y medio. Contratación directa con solicitud de tres presupuestos como mínimo, más de un millón cien mil pesos, hasta cinco millones de pesos y contratación directa hasta un millón cien mil pesos, inclusive. Bueno, si los pares me acompañan, necesitamos la aprobación de esta ordenanza.

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa Alguien más va a hacer uso de la palabra.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa en el artículo segundo, el inciso C, cuando habíamos estado en reunión con la Secretaria de Hacienda y el Jefe de Gobierno habíamos quedado que era contratación directa con solicitud de tres presupuestos a sobrecerrado como mínimo, más de un millón. Falta la aclaración a sobrecerrado. El concejal **MARTÍN RACCA** manifiesta "Apoyo la moción".

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa Paz de todos modos, como estamos en este ámbito, estamos de acuerdo ya lo votamos, así como con la moción incorporada. Los **concejales** hablan entre ellos de acuerdo con la incorporación. El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta ya votamos el artículo con esa incorporación, estamos Martín.

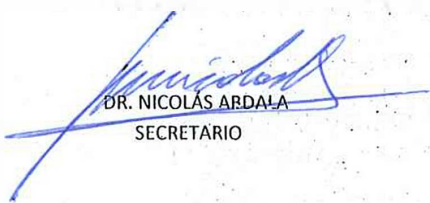
La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa bueno, y decir que nosotros acompañamos y siempre nos mostramos predispuestos porque esta forma


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

de compra y estos montos son fundamentales para los gastos diarios para la prestación de los servicios. Y bueno, hasta que terminé mi gestión el siete de diciembre eran los montos anteriores y se hacía muy dificultoso poder acceder a cualquier insumo, por ejemplo, algunos insumos de espacios verdes como es la tanza, que ahora va a ser mucho más fácil poder acceder a ellos nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa claramente nuestro bloque va a apoyar los límites que el Ejecutivo actual ha elevado como nunca en la historia pasó antes. Antes, cuando el Ejecutivo elevaba un monto la oposición hasta ese entonces, hoy oficialismo, los bajaba sistemáticamente, los bajaba con argumentaciones distintas, pero Haciendo respetar la mayoría del Concejo y haciendo respetar la facultad como muy bien la concejala Sagardoy dijo, es facultad de este Concejo, sí, por lo menos discutirlo. Cosa que en presupuesto ya perdimos una facultad, pero que quede claro que nosotros vamos a apoyar porque vimos, como decía Paz recién, las dificultades que tienen, fundamentalmente la Secretaría de Hacienda a la hora de comprar insumos o contratar servicios. Era prácticamente todo por licitación pública. Es una herramienta que tiene que tener la administración pública para dar transparencia y en ningún momento nosotros estamos diciendo que esto no es transparente. Hay herramientas también para el control que trabajan muy bien la Secretaría de compra y qué se hace, por costumbre se hace. Estoy seguro, no hablé con ellos, pero todos los empleados de la Secretaría de Hacienda, que se dedican a la compra de insumos o servicio, lo van a ver con muy buenos ojos estos límites de compra, nada más, señor Presidente, muchas gracias..

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa Gracias Martín, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, entonces vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general, si me prestan el acuerdo, esta para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".


DR. NICOLÁS ARDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa Es aprobado en general el proyecto de ordenanza por unanimidad vamos a pasar a su a la votación, en particular de sus dos artículos, si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa el proyecto en particular, es aprobado por unanimidad. Lo derivamos al Departamento Ejecutivo Municipal, continuamos con el orden del día.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.522

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 310.522/8 - Fichero N° 79 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.265-2; y

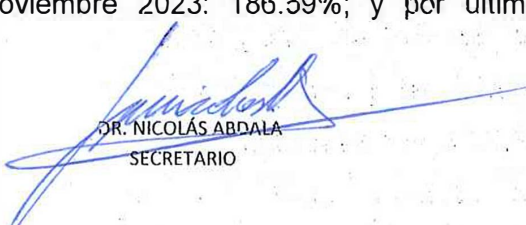
CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza registrada bajo el N° 5.447, promulgada el 09 de enero de 2023, se fijaron los montos según los cuales la Administración debe seleccionar los diferentes sistemas de contratación, sin perjuicio de las causales de excepción previstas en la misma y demás normas aplicables en la materia.

Que dichos montos han quedado nuevamente desactualizados desde la promulgación de la norma mencionada.

Que esta actualización de precios, trasladada a los principales insumos y equipamientos que consume y demanda la prestación de los servicios municipales y ejecución de obras públicas, resulta causal del evidente desajuste entre los valores que consagra como límites para los distintos procedimientos, la Ordenanza de vigencia.

Que a modo simple y demostrativo, se puede mencionar, como indicadores del estado actual de variación constante de precios en los distintos sectores. el índice interanual de los precios mayoristas a noviembre 2023: 159,3%; el índice interanual de precios al consumidor, a noviembre 2023: 160,9%; el índice interanual elaborado por la Cámara Argentina de la Construcción (incluye materiales y mano de obra), a noviembre 2023: 186,59%; y por último, el índice interanual elaborado por la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Carga (FADEEAC) es: 182%; considerándose como periodo interanual el periodo transcurrido entre diciembre 2022 a noviembre 2023.- Por otro lado, y como dato contundente, el índice interanual del crecimiento del valor dólar oficial hasta el 12/12/2023 fue: 113.67 %, pero a partir del 12/12 al 23/12/2023 el incremento fue de: 110.05%.-

Que todo lo mencionado en el considerando anterior, tiende a continuar incrementándose.

Que en el último párrafo del artículo 10.º de la Ley N° 2.756, introducido por la Ley N° 10.734, faculta expresamente a este cuerpo Legislativo a modificar los límites de contratación.

Que se considera conveniente determinar la actualización de los actuales topes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el artículo 2.º de la Ordenanza N° 2.535 (modificada por las Ordenanzas N° 2.758, 3.515, 3.720, 4.182, 4.325, 4.526, 4.639, 4.756, 5.268 y 5.447), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2.º) Para todo lo que se relacione con obras públicas municipales, como también para enajenaciones, compras, trabajos, instalaciones, reconstrucciones y contratos en

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

general, deberá procederse con arreglo a los montos que a continuación se consignan, sin perjuicio de que, por aplicación de las causales previstas en los artículos 5.º), 7.º) y 14.º) de la presente Ordenanza y demás normas de la legislación vigente, pueda recurrirse por vía excepción y a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal, a la licitación o al concurso.

Desde - Hasta

- a) Licitación pública más de \$ 12.500.000.-
- b) Licitación Privada, concurso, subasta pública más de \$ 5.000.000 hasta \$ 12.500.000.-
- c) Contratación directa con solicitud de 3 presupuestos como mínimo más de \$ 1.100.000 hasta \$ 5.000.000.- A sobre cerrado.
- d) Contratación Directa: \$ 1.100.000 inclusive".

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés_____

c) Expte. D.E.M. Letra 5- N.º 315.087 /7- Fichero N. 80- Tomo 1 s/ obras menores año 2023.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa tal como lo expresara el Secretario, en los considerandos se hace referencia al fondo de construcción de obras y adquisición de equipamientos y rodados para municipios de segunda categoría y comunas de la provincia, que coloquialmente conocemos como Fondo de Obras


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

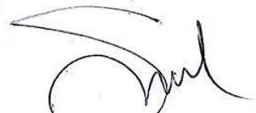

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Menores. Sintetizando un poco toda la información que se brindó, los fondos destinados a este municipio para el año dos mil veintitrés ascienden a pesos 233951408,37 centavos. En junio se autorizó por ley provincial afectar el cincuenta por ciento del Fondo de Obras para destinarlo a gastos corrientes y en agosto de dos mil veintitrés este cuerpo sancionó la ordenanza que autorizó al Departamento Ejecutivo a utilizar el cincuenta por ciento de estos fondos para gastos corrientes, y el cincuenta por ciento restante para adquisición de luminarias. En noviembre, el Ministerio de Gestión Pública autoriza el importe no reintegrable a la municipalidad, siendo el mismo de pesos 116975704,18 centavos. En fecha siete del presente mes se reciben dichos fondos y el día dieciocho de diciembre se promulga la ley catorce mil doscientos treinta y seis que habilita a afectar el pago de gastos corrientes mediante saldos pendientes del fondo. Al respecto, el senador departamental explicaba que desde el poder legislativo se había analizado el contexto económico y social que están atravesando municipios y comunas, una forma de contribuir en este momento para que no se generen inconvenientes en las estructuras estatales. Que si bien los recursos fueron provistos con un fin determinado, podría afectar los gastos corrientes, les da la posibilidad a municipios y comunas de cumplir con proveedores y pagos de salarios en función de esta ley citada precedentemente y sus fundamentos, resulta necesario facultar al departamento Ejecutivo para ejercer afectación de los fondos asignados con la finalidad de la cobertura de gastos corrientes.

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa gracias Mabel, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa menos mal que la legislatura votó esta ley. Sería muy difícil hoy dos cosas, por un lado, poder comprar un rodado o equipamiento con esta plata que parece mucha, pero no lo es, y en otra, con la necesidad que atraviesan los municipios, como bien lo decía Mabel, de segunda


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

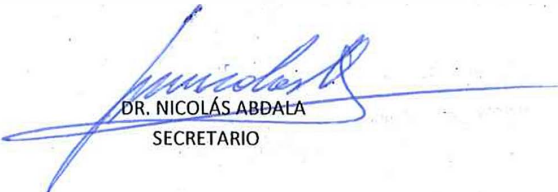
categoría para poder hacerle frente a los gastos corrientes, así que en buena hora y vamos a acompañar porque entendemos la necesidad de este Ejecutivo para poder contar con esa disponibilidad en las cuentas, gracias, señor Presidente.

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa bueno Juan, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa claramente y un poco ligado con lo con lo que discutíamos anteriormente qué difícil va a ser comprar un vehículo, con licitación que prácticamente no hay precio y que por supuesto, vamos a aprobar esta herramienta, una más, porque y en esto quiero distender un poco, no tuve tiempo de buscar las actas de cuando se discutía obras menores, en los años anteriores, me hubiese gustado encontrarlas. Los concejales hablan entre ellos. Bueno y felicidades para todos, que tengan un excelente año. Gracias señores. Nada más.

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa estamos, señores concejales, si nadie va a hacer más uso de la palabra, vamos a votar este proyecto de ordenanza en general, si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**,

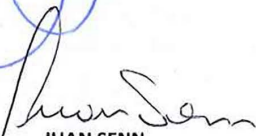
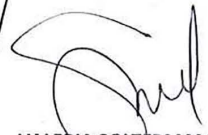

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta "Caruso aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Mársico aprobado".

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa es aprobado en general por unanimidad vamos a pasar a su a la votación, en particular de sus tres artículos, si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Mársico aprobado".

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa es aprobado los 3 artículos en particular. Lo elevamos al Departamento Ejecutivo Municipal.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.523**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 315.087/7 - Fichero N° 80 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.389-2; y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO

Que por Ley Provincial N° 12.385, su modificatoria Ley Provincial N° 12.744 y el Decreto Reglamentario N° 1.123/08, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados para los Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la provincia de Santa Fe.

Que el Ministerio de Gestión Pública ha difundido oportunamente, a través de la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional, los montos asignados para cada Municipio y Comuna, según Resolución N° 0019 de fecha 13 de Enero de 2023.

Que este Municipio se encuentra comprendido en los alcances del Fondo, que para el año 2023 asciende a: *Pesos Doscientos Treinta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Ocho con Treinta y Siete centavos (\$ 233.951.408,37.-).*

Que el aporte que por aplicación de la mencionada Ley reciban los Municipios y Comunas tendrá el carácter de no reintegrable.

Que sin perjuicio del destino que según la legislación mencionada debe darse al aporte proveniente del Fondo, en los últimos años, la Legislatura Provincial mediante leyes aprobadas en sanciones extraordinarias ha autorizado invariablemente a los Municipios y Comunas beneficiarios que lo solicitaron, a afectar un porcentaje de los montos asignados a la cobertura de gastos corrientes.

Que en fecha 29 de Junio de 2023, la Legislatura Provincial por Ley 14.203 autorizó a afectar hasta el 50% del destino de los ingresos provenientes del Fondo para la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA RAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados para ser aplicados a gastos corrientes.

Que el 17 de Agosto de 2023, el Concejo Municipal de Rafaela autorizó por Ordenanza N° 5.491 a afectar el 50% del Fondo de Obras Menores correspondiente al año 2023 a gastos corrientes, y el restante porcentaje al Proyecto de Recambio de Luminaria Led.

Que el 16 de Noviembre de 2023 por Resolución N° 407 del Ministerio de Gestión Pública se autoriza el aporte no reintegrable a la Municipalidad de Rafaela, del 50% del fondo, para afectar a gastos corrientes, siendo su importe *Pesos Ciento Dieciséis Millones Novecientos setenta y Cinco Mil Setecientos Cuatro con Dieciocho Centavos (\$116.975.704,18.-)*.

Que en fecha 07 de Diciembre de 2023 se recibieron efectivamente los fondos autorizados por la Resolución expuesta en el párrafo anterior.

Que en fecha 18 de Diciembre del 2023 se Promulga la Ley 14.236 que faculta a afectar al pago de gastos corrientes los saldos pendientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Que, para ejercer dicha opción, resulta necesario facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar tal afectación, a fin de permitir la cobertura de gastos corrientes.

Que el saldo pendiente de recepción que puede afectarse a gastos corrientes, asciende a la suma *Pesos Ciento Dieciséis Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cuatro con Diecinueve centavos (\$116.975.704,19.-)*.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

29/12/2023

Que a los fines de dar cumplimiento al artículo 8.º de la Ley N° 12.385 corresponde a este órgano aprobar la propuesta presentada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar, en el marco de la Ley Provincial N° 14.236, el saldo pendiente de recepción del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados asignado para el año 2023, afectándolos al pago de gastos corrientes.

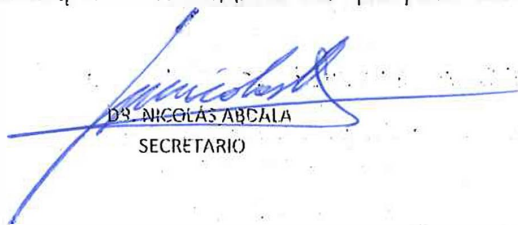
Art. 2.º) Deróguese el Art. 3.º de la Ordenanza N° 5.491.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés _____

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa Bueno, continuamos con el orden del día. Perdón, si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos. Lo hace ahora.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa para aclarar que María Paz tenía razón, yo tenía acá en el borrador lo de a sobre cerrado, nada más que no tenía, pero así que pido disculpas, que era así.


DR. NICOLÁS ABCALA
SECRETARIO

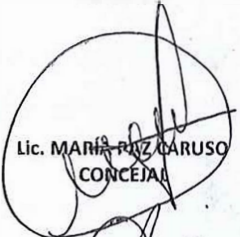

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2733

Sesión: Extraordinaria

29/12/2023


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El presidente del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** toma la palabra y expresa Queda asentado entonces. Continuamos con el orden del día.

4º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MABEL FOSSATTI**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa señores concejales, siendo las 11.25 hs y, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

